

**XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS**

Segunda sesión

(2-27 de octubre de 2024)

**Por una Iglesia sinodal:
comunión, participación, misión**

documento final

26 de octubre de 2024

Resumen

Siglas.....	2
Introducción.....	3
Parte I - El corazón de la sinodalidad	
Llamados por el Espíritu Santo a la conversión	7
La Iglesia Pueblo de Dios, sacramento de la unidad	7
Las raíces sacramentales del Pueblo de Dios	9
Significado y dimensiones de la sinodalidad	11
Unidad como armonía	12
Espiritualidad sinodal	15
La sinodalidad como profecía social.....	16
Parte II - En el barco, juntos	
La conversión de las relaciones	17
Nuevas relaciones.....	17
En diversos contextos.....	18
Carismas, vocaciones y ministerios para la misión	19
El ministerio ordenado al servicio de la armonía	23
Juntos por la misión.....	25
Parte III - «Echar la red»	
Conversión de procesos	27
Discernimiento eclesial para la misión	27
La articulación de los procesos de toma de decisiones	29
Transparencia, presentación de informes, evaluación.....	31
Órganos de sinodalidad y participación	33
Parte IV - Una pesca abundante	
La conversión de bonos.....	36
Arraigados y peregrinos	36
Intercambio de regalos.....	39
Vínculos para la unidad: Conferencias Episcopales y Asambleas Eclesiásticas	40
El servicio del Obispo de Roma	42
Parte V - «Yo también te envío»	
Formando un pueblo de discípulos misioneros.....	46
Conclusión	
Un banquete para todos	50

Acrónimos

<p>Automóvil club británico</p> <p>AG</p> <p>CCEO</p> <p>CD</p> <p>CIC</p> <p>CTI</p> <p>CV</p> <p>DD</p> <p>No.</p> <p>DTC</p> <p>DV</p> <p>P.EJ</p> <p>PIE</p> <p>GS</p> <p>LG</p> <p>LS</p> <p>MC</p> <p>NMI</p> <p>EN</p> <p>CAROLINA DEL SUR</p> <p>SRS</p> <p>Es</p> <p>NUEVO</p>	<p>do concilio VATICANO2 de diciembre. <i>Actividad apostólica</i> (18 de noviembre de 1965) Concilio VATICANO2 de diciembre. <i>a las naciones</i> (7 de diciembre de 1965) <i>Código de Cánones de las Iglesias Orientales</i> (18 de octubre de 1990) Concilio VATICANO2 de diciembre. <i>cristo el señor</i> (28 de octubre de 1965) <i>código de derecho canónico</i> (25 de enero de 1983)</p> <p>do MISIÓN Y GEOLOGÍA INTERNACIONAL, <i>Sinodalidad en la vida y en misión de la iglesia</i> (2 de marzo de 2018)</p> <p>BENEDETTO XVI, Carta Enc. <i>amor en verdad</i> (29 de junio de 2009) FRANCESCO, Lett. Ap. <i>lo anhelaba</i> (29 de junio de 2022) FRANCESCO, letón. Cª <i>Él nos amaba</i> (24 de octubre de 2024)</p> <p>XVI ASAMBLADA GENERAL ORDINARIA DE LOS INOCENTES DE DIOS VESCOVÍ, <i>Documento de Trabajo para el Tramo Continental</i> (27 de octubre de 2022)</p> <p>do concilio VATICANOII, Costo. Dogma. <i>La palabra de Dios</i> (18 de noviembre de 1965) FRANCESCO, Esort. Ap. <i>la alegría del evangelio</i> (24 de noviembre de 2013) FRANCESCO, letón. Cª <i>Hermanos todos</i> (3 de octubre de 2020)</p> <p>do concilio VATICANOII, Costo. Pasado. <i>alegría y esperanza</i> (7 de diciembre de 1965) Concilio VATICANOII, Costo. Dogma. <i>La luz de las naciones</i>. (21 de noviembre de 1964) FRANCESCO, letón. Cª <i>Alabado s</i> (24 de mayo de 2015) S.P. ALREDEDOR VI, Esort. Aplicación. <i>culto mariano</i> (2 de febrero de 1974)</p> <p>S.G. JOHN PAGALREDEDOR II, Fácil. Aplicación. <i>Al comienzo del nuevo milenio</i> (6 de enero de 2001) FRANCESCO, Costo. Ap. <i>Predicar el evangelio</i> (19 de marzo de 2022)</p> <p>do concilio VATICANOII, Costo. <i>El Santo Concilio</i> (4 de diciembre de 1963) SG JOHN PAGALREDEDOR II, Lett. Cª <i>Ansiedad social</i> (30 de diciembre de 1987) Concilio VATICANO2 de diciembre. <i>Reintegración de la unidad</i> (21 de noviembre de 1964) SG JOHN PAGALREDEDOR II, Lett. Cª <i>Que puedan ser uno</i> (25 de mayo de 1995)</p>
---	--

Introducción

Jesús se acercó, se puso en medio de ellos y les dijo: "¡La paz esté con vosotros!". Dicho esto, les mostró las manos y el costado. Y los discípulos se alegraron al ver al Señor (Jn 20, 19-20).

1. Cada nuevo paso en la vida de la Iglesia es un regreso a la fuente, una experiencia renovado del encuentro con el Resucitado que vivieron los discípulos en el Cenáculo la tarde de Pascua. Como ellos, también nosotros, participando en esta Asamblea sinodal, nos sentimos envueltos por su misericordia y tocados por su belleza. Viviendo la conversación en el Espíritu, escuchándonos unos a otros, percibimos su presencia entre nosotros: la presencia de Aquel que, dando el Espíritu Santo, sigue inspirando en su Pueblo una unidad que es armonía de las diferencias.

2. Contemplando al Resucitado, recordamos que "fuimos bautizados en su muerte" (Rom. 6,3). Vimos los signos de sus llagas, transfiguradas por una vida nueva, pero grabadas para siempre en su humanidad. Estas heridas siguen sangrando en el cuerpo de muchos hermanos y hermanas, también por nuestros pecados. Mirar al Señor no nos aleja de las tragedias de la historia, sino que nos abre los ojos para reconocer el sufrimiento que nos rodea y nos penetra: los rostros de los niños aterrorizados por la guerra, el llanto de las madres, los sueños rotos de muchos jóvenes, los refugiados que enfrentan viajes terribles, las víctimas del cambio climático y las injusticias sociales. Sus sufrimientos han resonado entre nosotros no sólo a través de los medios de comunicación, sino también en las voces de muchos, involucrados personalmente con sus familias y su pueblo en estos trágicos acontecimientos. En los días en que estamos reunidos en la Asamblea, muchas, demasiadas guerras han seguido causando muerte y destrucción, deseos de venganza y confusión de conciencias. Nos sumamos a los repetidos llamamientos a la paz del Papa Francisco, condenando las lógicas de la violencia, el odio, la venganza y comprometiéndonos a promover la del diálogo, la fraternidad y la reconciliación. La paz auténtica y duradera es posible y juntos podemos construirla. «Las alegrías y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de hoy, sobre todo de los pobres y de todos los que sufren» (GS 1) fueron una vez más las alegrías y las tristezas de todos nosotros, discípulos de Cristo.

3. Desde que el Santo Padre inauguró este Sínodo en 2021, hemos emprendido un camino cuya riqueza y fecundidad descubrimos cada vez más. Escuchamos, atentos a escuchar en las muchas voces lo que "el Espíritu dice a las Iglesias" (Ap 2,7). El camino comenzó con la amplia consulta al Pueblo de Dios en nuestras Diócesis y Eparquías. Continuó con las etapas nacional y continental, en la circularidad de un diálogo constantemente relanzado por la Secretaría General del Sínodo a través de resúmenes y documentos de trabajo. La celebración de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos en sus dos sesiones nos permite ahora entregar al Santo Padre y a todas las Iglesias el testimonio de lo vivido y el fruto de nuestro discernimiento, para un renovado impulso misionero. El camino estuvo marcado en cada etapa por la sabiduría del "sentido de la fe" del Pueblo de Dios. Paso a paso, comprendimos que está en el corazón de nosotros. *Sínodo 2021-2024. Por una Iglesia sinodal. Comunión, participación, misión* hay una llamada a la alegría y a la renovación de la Iglesia en el seguimiento del Señor, en el compromiso de servir a su misión, en la búsqueda de caminos para serle fiel.

4. Esta llamada se fundamenta en la común identidad bautismal, tiene sus raíces en la diversidad de contextos en los que la Iglesia está presente y encuentra unidad en el único Padre, en el único Señor y en el único Espíritu. Desafía a todos los bautizados, sin excepción: «Todo el Pueblo de Dios es sujeto del anuncio del Evangelio. En él, todo bautizado está llamado a ser protagonista de la misión, ya que todos somos discípulos misioneros» (CTI, n. 53). El camino sinodal nos orienta así hacia una unidad plena y visible de los cristianos, como lo han testimoniado con su presencia los delegados de otras tradiciones cristianas. La unidad fermenta silenciosamente dentro de la Santa Iglesia de Dios: es una profecía de unidad para el mundo entero.

5. Todo el camino sinodal, enraizado en la Tradición de la Iglesia, se desarrolló en luz del magisterio conciliar. En efecto, el Concilio Vaticano II fue como una semilla sembrada en el campo del mundo y de la Iglesia. La vida cotidiana de los creyentes, la experiencia de las Iglesias en cada pueblo y cultura, los múltiples testimonios de santidad, la reflexión de los teólogos fueron el terreno en el que germinó y creció. El Sínodo 2021-2024 continúa aprovechando la energía de esa semilla y desarrollando su potencial. De hecho, el camino sinodal está implementando lo que el Concilio enseñó sobre la Iglesia como Misterio y Pueblo de Dios, llamado a la santidad a través de la conversión continua que proviene de la escucha del Evangelio. En este sentido constituye un verdadero acto de acogida ulterior del Concilio, prolonga su inspiración y relanza su fuerza profética para el mundo de hoy.

6. No ocultamos que hemos experimentado fatiga, resistencia al cambio y la tentación de dejar que nuestras ideas prevalezcan sobre la escucha de la Palabra de Dios y la práctica del discernimiento. Sin embargo, la misericordia de Dios, Padre tierno, nos permite cada vez purificar nuestro corazón y continuar en el camino. Lo reconocimos iniciando la Segunda Sesión con una Vigilia Penitencial, en la que pedimos perdón por nuestros pecados, sintiéndonos avergonzados, y elevamos nuestra intercesión por las víctimas de los males del mundo. Llamamos a nuestros pecados por su nombre: contra la paz, contra la creación, contra los pueblos indígenas, contra los migrantes, contra los menores, contra las mujeres, contra los pobres, contra la escucha, contra la comunión. Esto nos hizo comprender que la sinodalidad requiere arrepentimiento y conversión. En la celebración del sacramento de la misericordia de Dios experimentamos ser amados incondicionalmente: se supera la dureza de los corazones y nos abrimos a la comunión. Por eso queremos ser una Iglesia misericordiosa, capaz de compartir con todos el perdón y la reconciliación que vienen de Dios: gracia pura de la que no somos dueños, sino sólo testigos.

7. Ya hemos podido ver los primeros frutos del camino sinodal iniciado en 2021. Los más sencillos pero más preciosos fermentan en la vida de las familias, parroquias, asociaciones y movimientos, pequeñas comunidades cristianas, escuelas y comunidades religiosas en las que crece la práctica de la conversación en el Espíritu, del discernimiento comunitario, del compartir de los dones vocacionales y de los dones vocacionales. corresponsabilidad en la misión. El encuentro de los párrocos para el Sínodo (Sacrofano [Roma], 28 de abril – 2 de mayo de 2024) permitió apreciar estas ricas experiencias y relanzar el camino. Estamos agradecidos y felices por la voz de tantas comunidades y fieles que experimentan la Iglesia como lugar de acogida, esperanza y alegría.

8. El Primer Período de Sesiones de la Asamblea dio otros frutos. En el *Informe resumido* Se llamaron la atención sobre algunas cuestiones de gran relevancia para la vida de la Iglesia, que el Santo Padre, al final de una consulta internacional, encomendó a grupos de estudio.

integrada por Pastores y expertos de todos los continentes, llamados a trabajar con un método sinodal. Las áreas de la vida y misión de la Iglesia que ya han comenzado a explorar son las siguientes:

1. Algunos aspectos de las relaciones entre las Iglesias católicas orientales y la Iglesia latina.
2. Escuchar el grito de los pobres.
3. La misión en el entorno digital.
4. La revisión de *Sistema fundamental de institución sacerdotal* en una perspectiva sinodal misionera.
5. Algunas cuestiones teológicas y canónicas en torno a formas ministeriales específicas.
6. La revisión, desde una perspectiva sinodal y misionera, de los documentos que regulan las relaciones entre Obispos, Religiosos y agregaciones eclesiales.
7. Algunos aspectos de la figura y ministerio del Obispo (en particular: criterios de selección de los candidatos al episcopado, función judicial del Obispo, naturaleza y realización de las visitas *en el umbral de los Apóstoles*) en una perspectiva sinodal misionera.
8. El papel de los Representantes Pontificios en una perspectiva sinodal misionera.
9. Criterios teológicos y metodologías sinodales para un discernimiento compartido de cuestiones doctrinales, pastorales y éticas controvertidas.
10. La recepción de los frutos del camino ecuménico entre el Pueblo de Dios.

A estos Grupos se suma la Comisión de Derecho Canónico, activada de acuerdo con el Dicasterio para los Textos Legislativos, al servicio de las necesarias innovaciones en la legislación eclesiástica, y del discernimiento encomendado al Simposio de las Conferencias Episcopales de África y Madagascar sobre el acompañamiento pastoral de las personas en situaciones de matrimonio polígamo. El trabajo de estos Grupos y Comisiones ha iniciado la fase de implementación, ha enriquecido el trabajo de la Segunda Sesión y ayudará al Santo Padre en las opciones pastorales y de gobernanza.

9. El proceso sinodal no termina con el fin de la actual Asamblea sinodal de los Obispos, pero incluye la fase de implementación. Como miembros de la Asamblea, sentimos que es nuestro deber comprometernos en su animación como misioneros de la sinodalidad dentro de las comunidades de las que venimos. Pedimos a todas las Iglesias locales que continúen su camino diario con una metodología sinodal de consulta y discernimiento, identificando métodos concretos y caminos de formación para lograr una conversión sinodal tangible en las diversas realidades eclesiales (Parroquias, Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica, Agregaciones de Fieles, Diócesis, Conferencias Episcopales, agrupaciones de Iglesias, etc.). También debe preverse una evaluación de los avances realizados en términos de sinodalidad y participación de todos los bautizados en la vida de la Iglesia. A las Conferencias Episcopales y Sínodos de las Iglesias *independientes* sugerimos dedicar personas y recursos para acompañar el camino de crecimiento como Iglesia sinodal en misión y mantener contacto con la Secretaría General del Sínodo (ver CE 19 §§ 1 y 2). Le pedimos que siga supervisando la calidad sinodal del método de trabajo de las Comisiones de Estudio.

10. Ofrecido al Santo Padre y a las Iglesias como fruto de la XVI Asamblea General de Sínodo de los Obispos, este *Documento Final* atesora todos los pasos dados hasta el momento. Reúne algunas convergencias importantes que surgieron en la Primera Sesión, las contribuciones provenientes de las Iglesias en los meses transcurridos entre la Primera y la Segunda Sesión y lo que maduró, sobre todo gracias al diálogo en el Espíritu, durante la Segunda Sesión.

11. El *Documento Final* expresa la conciencia de que la llamada a la misión es al mismo tiempo la llamada a la conversión de cada Iglesia particular y de toda la Iglesia, en la perspectiva indicada en la Exhortación Apostólica *la alegría del evangelio* (ver norte. 30). Hay cinco partes del texto. El primero, titulado *El corazón de la sinodalidad*, describe los fundamentos teológicos y espirituales que iluminan y alimentan lo que viene a continuación. Repropone la comprensión compartida de la sinodalidad que surgió en la Primera Sesión y desarrolla sus perspectivas espirituales y proféticas. La conversión de los sentimientos, imágenes y pensamientos que habitan en nuestro corazón va de la mano de la conversión de la acción pastoral y misionera. La segunda parte, titulada *Juntos, en el barco*, se dedica a la conversión de relaciones que construyen la comunidad cristiana y dan forma a la misión en el entrelazamiento de vocaciones, carismas y ministerios. El tercero, *«Echar la red»*, identifica tres prácticas íntimamente conectadas: discernimiento eclesial, procesos de toma de decisiones, cultura de transparencia, información y evaluación. También respecto de ellos se nos pide iniciar caminos de "transformación misionera", para lo cual es urgente una renovación de los órganos de participación. La cuarta parte, bajo el título *Una pesca abundante*, perfila el modo en que es posible cultivar de nuevas maneras el intercambio de dones y el entrelazamiento de vínculos que nos unen en la Iglesia, en un tiempo en el que la experiencia de estar arraigado en un lugar está cambiando profundamente. Sigue una quinta parte, *«Yo también te envío»*, lo que nos permite mirar el primer paso a dar: cuidar la formación de todos, en el Pueblo de Dios, en la sinodalidad misionera.

12. El desarrollo de *Documento Final* se guía por las historias evangélicas de Resurrección. La carrera hacia el sepulcro en el alba de Pascua, la aparición del Señor resucitado en el cenáculo y en la orilla del lago inspiraron nuestro discernimiento y alimentaron nuestro diálogo. Invocamos el don pascual del Espíritu Santo, pidiéndole que nos enseñe lo que debemos hacer y nos muestre el camino a seguir todos juntos. Con este documento la Asamblea reconoce y testimonia que la sinodalidad, dimensión constitutiva de la Iglesia, ya forma parte de la experiencia de muchas de nuestras comunidades. Al mismo tiempo, sugiere caminos a seguir, prácticas a implementar, horizontes a explorar. El Santo Padre, que convocó a la Iglesia en Sínodo, dirá a las Iglesias, confiadas a la pastoral de los obispos, cómo continuar nuestro camino sostenidos por la esperanza de que "no defrauda" (Rm 5,5).

Parte I – El corazón de la sinodalidad

Llamados por el Espíritu Santo a la conversión

El primer día de la semana, María Magdalena fue al sepulcro por la mañana, cuando aún estaba oscuro, y vio que habían quitado la piedra del sepulcro. Entonces corrió y fue donde Simón Pedro y el otro discípulo, el que Jesús amaba (Eclesiastés 20:1-2).

13. La mañana de Pascua encontramos a tres discípulos: María Magdalena, Simón Pedro, el Discípulo a quien Jesús amaba. Cada uno busca al Señor a su manera; cada uno tiene su propio papel en el amanecer de la esperanza. María Magdalena está impulsada por un amor que la lleva primero al sepulcro. Advertidos por ella, Pedro y el Discípulo Amado se dirigen al sepulcro; el Discípulo Amado corre con la fuerza de la juventud, busca con la mirada de quien intuye primero, pero sabe dar paso al mayor que ha recibido la tarea de guiar; Pedro, agobiado por haber negado al Señor, es esperado en el nombramiento de cuya misericordia será ministro en la Iglesia. María permanece en el huerto, escucha su nombre, reconoce al Señor que la envía a anunciar su resurrección a la comunidad de los discípulos. Por eso la Iglesia la reconoce como Apóstol de los Apóstoles. Su mutua dependencia encarna el corazón de la sinodalidad.

14. La Iglesia existe para dar testimonio al mundo del acontecimiento decisivo de la historia: la resurrección de Jesús. El Resucitado trae paz al mundo y nos da el don de su Espíritu. Cristo vivo es fuente de la verdadera libertad, fundamento de la esperanza que no decepciona, revelación del verdadero rostro de Dios y del destino último del hombre. Los Evangelios nos dicen que para entrar en la fe pascual y ser testigos de ella es necesario reconocer el propio vacío interior, la oscuridad del miedo, de la duda, del pecado. Pero quien en las tinieblas tiene el coraje de salir a buscar, descubre en realidad que es buscado, llamado por su nombre, perdonado y enviado junto con sus hermanos y hermanas.

La Iglesia Pueblo de Dios, sacramento de la unidad

15. Del Bautismo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo procede la identidad del Pueblo de Dios se implementa como llamada a la santidad y misión para invitar a todos los pueblos a acoger el don de la salvación (ver Mt 28,18-19). Es, pues, del Bautismo, en el que Cristo nos reviste de Sí mismo (ver Gal 3,27) y nos hace renacer por el Espíritu (ver Juan 3,5-6) como hijos de Dios, que nace la Iglesia sinodal misionera. Toda vida cristiana tiene su fuente y su horizonte en el misterio de la Trinidad, que inspira en nosotros el dinamismo de la fe, la esperanza y la caridad.

16. «A Dios le agradó santificar y salvar a los hombres no separadamente y sin ninguna vínculo entre ellos, sino que quiso constituirlos en un Pueblo que lo reconociera en verdad y le sirviera en santidad" (LG 9). El Pueblo de Dios en su camino hacia el Reino se nutre continuamente de la Eucaristía, fuente de comunión y de unidad: "Por cuanto hay un solo pan, nosotros, aunque muchos, somos un solo cuerpo: de hecho, todos participamos de un solo pan". (1Cor 10,17). La Iglesia, alimentada por el sacramento del Cuerpo del Señor, se constituye en su Cuerpo (cf. LG 7): "vosotros sois el Cuerpo de Cristo y cada uno según su parte, sus miembros" (1Cor 12,27).

Vivificado por la gracia, es el Templo del Espíritu Santo (cf. LG 4): es Él, de hecho, quien lo anima y construye, haciendo de todos nosotros piedras vivas de un edificio espiritual (cf. 1P 2,5; LG 6). .

17. El proceso sinodal nos hizo experimentar el "gusto espiritual" (EG 268) de ser Pueblo de Dios, reunidos de cada tribu, lengua, pueblo y nación, que viven en diferentes contextos y culturas. Nunca es la simple suma de los Bautizados, sino el sujeto comunitario y histórico de la sinodalidad y de la misión, aún peregrinando en el tiempo y ya en comunión con la Iglesia del cielo. En los diferentes contextos en los que están arraigadas las distintas Iglesias, el Pueblo de Dios anuncia y da testimonio de la Buena Nueva de la salvación; viviendo en el mundo y para el mundo, camina junto a todos los pueblos de la tierra, dialoga con sus religiones y sus culturas, reconociendo en ellos las semillas de la Palabra, avanzando hacia el Reino. Incorporados a este Pueblo por la fe y el Bautismo, somos sostenidos y acompañados por la Virgen María, "signo de esperanza segura y de consuelo" (LG 68), por los Apóstoles, por aquellos que dieron testimonio de su fe hasta dar su vidas, por los santos de cada tiempo y de cada lugar.

18. En el santo Pueblo de Dios, que es la Iglesia, la comunión de los fieles (*comunión Fieles*) es al mismo tiempo la comunión de las Iglesias (*la comunión de las iglesias*), que se manifiesta en la comunión de los obispos (*comunión de obispos*), por el principio muy antiguo de que «la Iglesia está en el Obispo y el Obispo está en la Iglesia» (San Cipriano, *Carta* 66, 8). El Señor puso al apóstol Pedro (cf. Mt 16,18) y a sus sucesores al servicio de esta comunión multifacética. En virtud del ministerio petrino, el obispo de Roma es "principio y fundamento perpetuo y visible" (LG 23) de la unidad de la Iglesia.

19. «En el corazón de Dios hay un lugar preferencial para los pobres» (EG 197), los marginados y los excluidos, y por tanto también en el de la Iglesia. En ellos la comunidad cristiana encuentra el rostro y la carne de Cristo, que, siendo rico, se hizo pobre por nosotros, para que nosotros nos enriqueciésemos con su pobreza (cf. 2 Cor 8,9). La opción preferencial por los pobres está implícita en la fe cristológica. Los pobres tienen un conocimiento directo de Cristo sufriente (cf. EG 198), lo que los convierte en heraldos de una salvación recibida como don y testigos de la alegría del Evangelio. La Iglesia está llamada a ser pobre con los pobres, que a menudo son la mayoría de los fieles, y a escucharlos, aprendiendo juntos a reconocer los carismas que reciben del Espíritu y a considerarlos sujetos de evangelización.

20. "La luz del pueblo es Cristo" (LG 1) y esta luz brilla sobre el rostro de la Iglesia, aunque marcada por la fragilidad de la condición humana y la opacidad del pecado. Recibe de Cristo el don y la responsabilidad de ser fermento eficaz de los vínculos, de las relaciones y de la fraternidad de la familia humana (ver AG 2-4), dando testimonio al mundo del sentido y de la meta de su camino (ver GS 3 y 42). Asume esta responsabilidad hoy en una época dominada por la crisis de la participación -es decir, de sentirse parte y actores de un destino común- y por una concepción individualista de la felicidad y la salvación. Su vocación y su servicio profético (cf. LG 12) consisten en dar testimonio del plan de Dios de unir a sí mismo a toda la humanidad en libertad y comunión. La Iglesia, que es "el Reino de Cristo ya misteriosamente presente" (LG 3) y "es germen y comienzo de este Reino en la tierra" (LG 5), camina, por tanto, junto con toda la humanidad, comprometiéndose con todas sus fuerzas para la dignidad humana, el bien común, la justicia y la paz, y "anhela el Reino perfecto" (LG 5), cuando Dios será "todo en todos" (1Cor 15,28).

Las raíces sacramentales del Pueblo de Dios

21. El camino sinodal de la Iglesia nos ha llevado a redescubrir que la variedad de vocaciones, carismas y ministerios tiene una raíz: "fuimos todos bautizados en un solo cuerpo por un solo Espíritu" (1Cor 12,13). El bautismo es el fundamento de la vida cristiana porque introduce a todos en el don más grande: ser hijos de Dios, es decir, partícipes de la relación de Jesús con el Padre en el Espíritu. No hay nada más elevado que esta dignidad, dada igualmente a cada persona, que nos hace revestirnos de Cristo y ser injertados en Él como sarmientos en la vid. El nombre "cristiano" que tenemos el honor de llevar contiene la gracia que es la base de nuestra vida y que nos hace caminar juntos como hermanos y hermanas.

22. En virtud del Bautismo «el santo Pueblo de Dios participa también de la función profética de Cristo, dando testimonio vivo de Él, sobre todo con una vida de fe y de caridad" (LG 12). Gracias a la unción del Espíritu Santo recibida en el bautismo (ver 1 Juan 2:20.27), todos los creyentes poseen un instinto para la verdad del Evangelio, llamado *sentido de fe*. Consiste en una cierta connaturalidad con las realidades divinas, fundada en el hecho de que en el Espíritu Santo los Bautizados "se hacen partícipes de la naturaleza divina" (DV 2). De esta participación surge la capacidad de captar intuitivamente lo que es conforme a la verdad de la Revelación en la comunión de la Iglesia. Por esto, la Iglesia tiene la certeza de que el santo Pueblo de Dios no puede equivocarse al creer cuando todos los bautizados expresan su consenso universal en materia de fe y de moral (cf. LG 12). el ejercicio de *sentido de fe* No se confunde con la opinión pública. Está siempre vinculado al discernimiento de los Pastores en los diferentes niveles de la vida eclesial, como lo demuestra la articulación de las fases del proceso sinodal. Su objetivo es alcanzar ese consenso de los Fieles (*el consentimiento de los fieles*) que constituye «un criterio seguro para determinar si una determinada doctrina o una determinada práctica pertenece a la fe apostólica» (Comisión Teológica Internacional, *El sensus fidei en la vida de la Iglesia*, 2014, n. 3).

23. Por el bautismo todos los cristianos participan en *sentido de fe*. Por lo tanto, además cuyo principio de sinodalidad constituye también el fundamento del ecumenismo. «El camino de la sinodalidad que sigue la Iglesia católica es y debe ser ecuménico, como el camino ecuménico es sinodal» (Papa Francisco, *Discurso a Su Santidad Mar Awa III*, 19 de noviembre de 2022). El ecumenismo es ante todo una cuestión de renovación espiritual. Requiere procesos de arrepentimiento y curación de la memoria de las heridas pasadas, hasta la valentía de la corrección fraterna en espíritu de caridad evangélica. La Asamblea resonó con testimonios esclarecedores de cristianos de diferentes tradiciones eclesiales que comparten amistad, oración, participación de vida y compromiso con el servicio de los pobres y el cuidado de nuestra casa común. En muchas regiones del mundo existe sobre todo el ecumenismo de sangre: cristianos de diferentes filiaciones que juntos dan su vida por la fe en Jesucristo. El testimonio de su martirio es más elocuente que cualquier palabra: la unidad proviene de la Cruz del Señor.

24. No es posible comprender plenamente el bautismo sino internamente de Iniciación Cristiana, es decir, el itinerario a través del cual el Señor, a través del ministerio de la Iglesia y el don del Espíritu, nos introduce en la fe pascual y nos inserta en la comunión trinitaria y eclesial. Este itinerario tiene una importante variedad de formas según la edad en la que se realiza, los diferentes énfasis de las tradiciones orientales y occidentales y las especificidades de cada Iglesia local. La iniciación te pone en contacto con una gran variedad de vocaciones y ministerios eclesiales. En ellos se expresa el rostro.

misericordiosa de una Iglesia que enseña a sus hijos a caminar caminando con ellos. Los escucha y, respondiendo a sus dudas y preguntas, se enriquece con la novedad que cada persona trae dentro de sí, con su historia y su cultura. En la práctica de esta acción pastoral la comunidad cristiana experimenta, a menudo sin ser plenamente consciente de ello, la primera forma de sinodalidad.

25. Dentro del itinerario de la Iniciación Cristiana el sacramento de la

La Confirmación enriquece la vida de los creyentes con una particular efusión del Espíritu en vista del testimonio. El Espíritu del que Jesús fue lleno (ver Lucas 4:1), que lo consagró con la unción y lo envió a proclamar el Evangelio (ver Lucas 4:18) es el mismo Espíritu que se derrama sobre los creyentes como sello de pertenencia. Para Dios es como una unción que santifica. Por esto, la Confirmación, que hace relevante la gracia de Pentecostés en la vida del bautizado y de la comunidad, es un don de gran valor para renovar el asombro de una Iglesia movida por el fuego de la misión, que tiene la valentía de salir a los caminos del mundo y la capacidad de ser comprendido por todos los pueblos y todas las culturas. Todos los creyentes están llamados a contribuir a este impulso, acogiendo los carismas que el Espíritu distribuye abundantemente a cada uno y comprometiéndose a ponerlos al servicio del Reino con humildad y creatividad.

26. La celebración de la Eucaristía, especialmente el domingo, es el primer y fundamental forma con la que se reúne y reúne el Santo Pueblo de Dios. En la celebración eucarística "se significa y se produce la unidad de la Iglesia" (UR 2). En la «participación plena, consciente y activa» (SC 14) de todos los fieles, en presencia de los diferentes ministerios y en la presidencia del Obispo o del Presbítero, se hace visible la comunidad cristiana, en la que se establece una corresponsabilidad diferenciada de todo está realizado para la misión. Por eso la Iglesia, Cuerpo de Cristo, aprende de la Eucaristía a articular unidad y pluralidad: unidad de la Iglesia y multiplicidad de asambleas eucarísticas; unidad del misterio sacramental y variedad de tradiciones litúrgicas; unidad de celebración y diversidad de vocaciones, carismas y ministerios. Nada muestra más que la Eucaristía que la armonía creada por el Espíritu no es uniformidad y que todo don eclesial está destinado a la edificación común. Cada celebración de la Eucaristía es también expresión del deseo y de la llamada a la unidad de todos los bautizados, que aún no es plena y visible. Donde no es posible la celebración dominical de la Eucaristía, la comunidad, aunque la desea, se reúne en torno a la celebración de la Palabra, donde, sin embargo, Cristo está presente.

27. Existe un estrecho vínculo entre *sinaxis* y *sinodos*, entre la asamblea eucarística y aquella sínodo. Aunque en formas diferentes, en ambas se cumple la promesa de Jesús de estar presente donde dos o tres estén reunidos en su nombre (ver Mt 18,20). Las asambleas sinodales son eventos que celebran la unión de Cristo con Su Iglesia mediante la acción del Espíritu. Es Él quien asegura la unidad del Cuerpo eclesial de Cristo tanto en la asamblea eucarística como en la sinodal. La liturgia es una escucha de la Palabra de Dios y una respuesta a su iniciativa de alianza. La asamblea sinodal es también escucha de la misma Palabra, que resuena tanto en los signos de los tiempos como en el corazón de los fieles, y respuesta de la asamblea que discierne la voluntad de Dios para ponerla en práctica. La profundización del vínculo entre liturgia y sinodalidad ayudará a todas las comunidades cristianas, en la pluriformidad de sus culturas y tradiciones, a adoptar estilos de celebración que manifiesten el rostro de una Iglesia sinodal. Para ello pedimos la creación de un grupo de estudio específico, al que también se le encomendará la reflexión sobre cómo hacer que las celebraciones litúrgicas sean más expresivas de la sinodalidad; tú también puedes encargarte de la predicación interna

de celebraciones litúrgicas y el desarrollo de una catequesis sobre la sinodalidad en clave mistagógica.

Significado y dimensiones de la sinodalidad

28. Los términos "sinodalidad" y "sinodalidad" derivan de una antigua y constante práctica eclesial de reunirse en sínodo. En las tradiciones de las Iglesias oriental y occidental, la palabra "sínodo" se refiere a instituciones y acontecimientos que a lo largo del tiempo han asumido formas diferentes, involucrando una pluralidad de sujetos. En su variedad, todas estas formas se unen al reunirse para dialogar, discernir y decidir. Gracias a la experiencia de los últimos años se ha podido comprender mejor y experimentar aún más el significado de estos términos. Se han asociado cada vez más al deseo de una Iglesia más cercana a las personas y más relacional, que sea casa y familia de Dios. Durante el proceso sinodal se ha desarrollado una convergencia sobre el significado de sinodalidad que es la base de este Documento: sinodalidad. es el camino de los cristianos junto con Cristo y hacia el Reino de Dios, en unión con toda la humanidad; Orientada a la misión, implica la reunión asamblearia en los diferentes niveles de la vida eclesial, la escucha mutua, el diálogo, el discernimiento comunitario, la formación de consensos como expresión de la presencia de Cristo vivo en el Espíritu y la toma de decisiones en una corresponsabilidad diferenciada. En esta línea se comprende mejor lo que significa que la sinodalidad sea una dimensión constitutiva de la Iglesia (cf. CTI, n. 1). En términos simples y sintéticos, se puede decir que la sinodalidad es un camino de renovación espiritual y de reforma estructural para hacer la Iglesia más participativa y misionera, es decir, para hacerla más capaz de caminar con cada hombre y cada mujer, irradiando la luz. de Cristo.

29. En la Virgen María, Madre de Cristo, de la Iglesia y de la humanidad, vemos Los rasgos de una Iglesia sinodal, misionera y misericordiosa brillan a plena luz. Ella es, de hecho, la figura de la Iglesia que escucha, ora, medita, dialoga, acompaña, discierne, decide y actúa. De ella aprendemos el arte de la escucha, la atención a la voluntad de Dios, la obediencia a su Palabra, la capacidad de comprender las necesidades de los pobres, la valentía de emprender el camino, el amor que ayuda, el canto de alabanza y exultación en el Espíritu. Por eso, como afirmaba san Pablo VI, "la acción de la Iglesia en el mundo es como una extensión de la preocupación de María" (MC 28).

30. Más detalladamente, la sinodalidad designa tres aspectos distintos de la vida de la Iglesia:

- a) en primer lugar, se refiere al «estilo peculiar que califica la vida y misión de la Iglesia, expresando su naturaleza de caminar juntos y reunirse en asamblea del Pueblo de Dios convocado por el Señor Jesús en la fuerza del Santo Espíritu para anunciar el Evangelio. Debe expresarse en el modo ordinario de vivir y actuar de la Iglesia. Cuento *forma de vivir y trabajarse* logra a través de la escucha comunitaria de la Palabra y la celebración de la Eucaristía, la fraternidad de comunión y la corresponsabilidad y participación de todo el Pueblo de Dios, en sus distintos niveles y en la distinción de los diferentes ministerios y roles, en sus la vida y su misión" (CTI, n. 70a);
- b) en segundo lugar, «la sinodalidad designa entonces, en un sentido más específico y determinado desde el punto de vista teológico y canónico, aquellos *estructuras* y esos *procesos eclesiales* en el que la naturaleza sinodal de la Iglesia se expresa a nivel institucional, de manera similar, en los diversos niveles de su realización: local, regional, universal. Estas estructuras y procesos son

al servicio del discernimiento autoritativo de la Iglesia, llamada a identificar la dirección a seguir en la escucha del Espíritu Santo" (CTI, n. 70b);

c) en tercer lugar, la sinodalidad designa «la ocurrencia puntual de aquellos *eventos sinodales* en el que la Iglesia es convocada por la autoridad competente y según procedimientos específicos determinados por la disciplina eclesial, involucrando de diversas maneras, a nivel local, regional y universal, a todo el Pueblo de Dios bajo la presidencia de los Obispos en comunión colegiada y jerárquica con el Obispo de Roma, para el discernimiento de su camino y de sus cuestiones particulares, y para la toma de decisiones y orientaciones para el cumplimiento de su misión evangelizadora" (CTI, n. 70c).

31. En el contexto de la eclesiología conciliar del Pueblo de Dios, el concepto de comunión expresa la sustancia profunda del misterio y de la misión de la Iglesia, que tiene su fuente y cumbre en la celebración de la Eucaristía, es decir, la unión con Dios Trinidad y la unidad entre las personas humanas que se realiza en Cristo por el Espíritu Santo. . En este contexto, la sinodalidad «indica el modo específico de vivir y actuar de la Iglesia Pueblo de Dios, que manifiesta y realiza concretamente su ser comunión en el "caminar juntos", en la reunión asamblearia y en la participación activa de todos sus miembros en la vida. misión evangelizadora" (CTI, n. 6).

32. La sinodalidad no es un fin en sí misma, sino que apunta a la misión que Cristo le ha confiado Iglesia en el Espíritu. Evangelizar es «la misión esencial de la Iglesia [...] es la gracia y la vocación de la Iglesia, su identidad profunda» (EN 14). Estando cerca de todos, sin distinción de personas, predicando y enseñando, bautizando, celebrando la Eucaristía y el sacramento de la Reconciliación, todas las Iglesias locales y la Iglesia entera responden concretamente al mandato del Señor de anunciar el Evangelio a todas las naciones (cf. Mt. 28,19-20; Marcos 16,15-16). Valorizando todos los carismas y ministerios, la sinodalidad permite al Pueblo de Dios anunciar y dar testimonio del Evangelio a mujeres y hombres de todo lugar y de todo tiempo, convirtiéndose en "sacramento visible" (LG 9) de fraternidad y de unidad en Cristo querido por Dios y la misión están íntimamente ligadas: la misión ilumina la sinodalidad y la sinodalidad impulsa la misión.

33. La autoridad de los Pastores «es un don específico del Espíritu de Cristo Cabeza para edificación de todo el Cuerpo" (CTI, n. 67). Este don está vinculado al sacramento del Orden que configura a Cristo como Cabeza, Pastor y Siervo y pone a quienes lo reciben al servicio del Santo Pueblo de Dios para salvaguardar la apostolicidad del anuncio y promover la comunión eclesial a todos los niveles. La sinodalidad ofrece «el marco interpretativo más adecuado para comprender el ministerio jerárquico mismo» (Francisco, *Discurso para la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*, 17 de octubre de 2015) y sitúa en la justa perspectiva el mandato que Cristo confía, en el Espíritu Santo, a los Pastores. Por tanto, invita a toda la Iglesia, incluidos quienes ejercen la autoridad, a la conversión y a la reforma.

Unidad como armonía

34. «La criatura humana, al ser de naturaleza espiritual, se realiza en las relaciones interpersonales. Cuanto más auténticamente los vive, más madura su identidad personal. No es aislándose como el hombre se valora a sí mismo, sino relacionándose con los demás y con Dios. La importancia de tales relaciones se vuelve fundamental" (CV 53). Una Iglesia sinodal

se caracteriza por ser un espacio en el que pueden florecer las relaciones, gracias al amor mutuo que constituye el mandamiento nuevo dejado por Jesús a sus discípulos (ver Juan 13,34-35). En culturas y sociedades cada vez más individualistas, la Iglesia, "pueblo reunido en la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo" (LG 4), puede dar testimonio de la fuerza de las relaciones fundadas en la Trinidad. Las diferencias de vocación, edad, sexo, profesión, condición y pertenencia social, presentes en cada comunidad cristiana, ofrecen a todos ese encuentro con la alteridad indispensable para la maduración personal.

35. Es ante todo dentro de la familia, que se podría llamar el Consejo «Iglesia doméstica» (LG 11), que experimenta la riqueza de las relaciones entre personas unidas en su diversidad de carácter, edad y rol. Por esta razón, las familias representan un lugar privilegiado para aprender y experimentar las prácticas esenciales de una Iglesia sinodal. A pesar de las fracturas y el sufrimiento que experimentan las familias, siguen siendo lugares donde aprendemos a intercambiar el don del amor, la confianza, el perdón, la reconciliación y la comprensión. Es en la familia donde aprendemos que tenemos la misma dignidad, que estamos creados para la reciprocidad, que necesitamos ser escuchados y que somos capaces de escuchar, de discernir y decidir juntos, de aceptar y ejercer una autoridad animada por la caridad, de ser corresponsables y de rendir cuentas de nuestros actos. «La familia humaniza a las personas a través de la relación "nosotros" y al mismo tiempo promueve las legítimas diferencias de cada uno» (Francis, *Discurso a los participantes en la Plenaria de la Academia Pontificia de Ciencias Sociales*, 29 de abril de 2022).

36. El proceso sinodal destacó que el Espíritu Santo suscita constantemente en Pueblo de Dios una gran variedad de carismas y ministerios. «También en la edificación del Cuerpo de Cristo hay variedad de miembros y de funciones. Hay un solo Espíritu que distribuye sus diversos dones en beneficio de la Iglesia, en proporción a sus riquezas y a las necesidades de los ministerios (cf. 1 Cor 12,11)" (LG 7). Asimismo, surgió la aspiración de ampliar las posibilidades de participación y ejercicio de la corresponsabilidad diferenciada de todos los bautizados, hombres y mujeres. A este respecto, sin embargo, destaca la tristeza causada por la falta de participación de muchos miembros del Pueblo de Dios en este camino de renovación eclesial y por una dificultad generalizada para vivir plenamente una relación sana entre hombres y mujeres, entre generaciones y entre personas y grupos de diferentes identidades culturales y condiciones sociales, en particular los pobres y los excluidos.

37. Además, el proceso sinodal destacó el patrimonio espiritual de las Iglesias locales, en y desde los cuales existe la Iglesia Católica, y la necesidad de articular sus experiencias. En virtud de la catolicidad, "las distintas partes ofrecen sus dones a las demás y a toda la Iglesia, para que el todo y las distintas partes se beneficien de la comunicación mutua de todos y del esfuerzo en unidad hacia la plenitud" (LG 13). El ministerio del sucesor de Pedro «garantiza la legítima diversidad y al mismo tiempo asegura que lo particular no sólo no dañe la unidad, sino que esté a su servicio» (*ibídem.*; cf. A LAS 22).

38. La Iglesia entera ha sido siempre una pluralidad de pueblos y lenguas, de Iglesias con las cuyas ritos particulares, disciplinas y patrimonio teológico y espiritual, de vocaciones, carismas y ministerios al servicio del bien común. La unidad de esta variedad se logra por Cristo, piedra angular, y por el Espíritu, maestro de la armonía. Esta unidad en la diversidad está designada precisamente por la catolicidad de la Iglesia. La pluralidad de Iglesias es un signo de ello *independiente*, de los cuales el proceso sinodal

destacó la riqueza. La Asamblea pide continuar por el camino del encuentro, del entendimiento mutuo y del intercambio de dones que alimentan la comunión de una Iglesia de Iglesias.

39. La renovación sinodal favorece la valorización de los contextos como lugares en los que hace presente y realiza la llamada universal de Dios a ser parte de su Pueblo, de ese Reino de Dios que es "justicia, paz y alegría en el Espíritu Santo" (Rm 14,17). De esta manera, diferentes culturas pueden captar la unidad que subyace a su pluralidad y las abre a la perspectiva de intercambiar regalos. «La unidad de la Iglesia no es uniformidad, sino integración orgánica de las legítimas diversidades» (NMI 46). La variedad de expresiones del mensaje salvífico evita reducirlo a una comprensión única de la vida de la Iglesia y de las formas teológicas, litúrgicas, pastorales y disciplinares en las que se expresa.

40. La valorización de contextos, culturas y diversidades, y de las relaciones entre ellos, es clave para crecer como Iglesia sinodal misionera y caminar, bajo el impulso del Espíritu Santo, hacia la unidad visible de los cristianos. Reiteramos el compromiso de la Iglesia Católica de continuar e intensificar el camino ecuménico con otros cristianos, en virtud del Bautismo común y en respuesta al llamado a vivir juntos la comunión y la unidad entre los discípulos por quienes Cristo ora en la Última Cena (ver Juan 17:20-26). La Asamblea saluda con alegría y gratitud los progresos de las relaciones ecuménicas durante los últimos sesenta años, los documentos de diálogo y las declaraciones que expresan la fe común. La participación de los Delegados fraternos enriqueció los trabajos de la Asamblea y miramos con esperanza los próximos pasos en el camino hacia la plena comunión gracias a la recepción de los frutos del camino ecuménico en las prácticas eclesiales.

41. En todos los lugares de la tierra, los cristianos conviven con personas que no son bautizado y servir a Dios practicando una religión diferente. Rezamos solemnemente por ellos en la liturgia del Viernes Santo, con ellos colaboramos y luchamos para construir un mundo mejor, y junto a ellos rogamos al único Dios que libere al mundo de los males que lo afligen. El diálogo, el encuentro y el intercambio de dones propios de una Iglesia sinodal están llamados a abrirse a las relaciones con otras tradiciones religiosas, con el objetivo de «establecer amistad, paz, armonía y compartir valores y experiencias morales y espirituales en un espíritu de solidaridad». verdad y amor" (Conferencia de Obispos Católicos de la India, *Respuesta de la Iglesia en la India a los desafíos actuales*, 9 de marzo de 2016, citado en FT 271). En algunas regiones, los cristianos que se involucran en la construcción de relaciones fraternales con personas de otras religiones enfrentan persecución. La Asamblea los alienta a perseverar en su compromiso con la esperanza.

42. La pluralidad de religiones y culturas, la multiformidad de tradiciones espirituales y teológico, la variedad de dones del Espíritu y de tareas en la comunidad, así como la diversidad de edades, géneros y afiliaciones sociales dentro de la Iglesia son una invitación a cada uno a reconocer y asumir su propia parcialidad, renunciando a la pretensión de ponerse en el centro y abriéndose a acoger otras perspectivas. Cada persona tiene un aporte único e indispensable para completar la obra común. La Iglesia sinodal puede describirse a partir de la imagen de la orquesta: la variedad de instrumentos es necesaria para dar vida a la belleza y la armonía de la música, en la que la voz de cada uno mantiene sus rasgos distintivos al servicio de la misión común. Así se manifiesta la armonía que crea el Espíritu

en la Iglesia, el que es armonía en persona (ver San Basilio, *Sobre el Salmo 29,1; Sobre el Espíritu Santo XVI, 38*).

Espiritualidad sinodal

43. La sinodalidad es ante todo una disposición espiritual que impregna la vida cotidiana de los Bautizados y en todos los aspectos de la misión de la Iglesia. Una espiritualidad sinodal surge de la acción del Espíritu Santo y exige la escucha de la Palabra de Dios, la contemplación, el silencio y la conversión del corazón. Como afirmó el Papa Francisco en el discurso de apertura de esta Segunda Sesión, "el Espíritu Santo es una guía segura, y nuestra primera tarea es aprender a distinguir su voz, porque Él habla en todos y en todas las cosas". Una espiritualidad sinodal requiere también ascetismo, humildad, paciencia y voluntad de perdonar y ser perdonados. Acoge con gratitud y humildad la variedad de dones y tareas distribuidas por el Espíritu Santo para el servicio del único Señor (cf. 1Cor 12,4-5). Lo hace sin ambición ni envidia, ni deseo de dominación o control, cultivando los mismos sentimientos de Cristo Jesús, que "se despojó a sí mismo tomando forma de siervo" (Flp 2,7). Reconocemos el fruto cuando la vida cotidiana de la Iglesia está marcada por la unidad y la armonía en la pluriformidad. Nadie puede avanzar solo por un camino de auténtica espiritualidad. Necesitamos acompañamiento y apoyo, incluyendo formación y dirección espiritual, como individuos y como comunidad.

44. La renovación de la comunidad cristiana sólo es posible reconociendo la primacía de gracia. Si falta profundidad espiritual personal y comunitaria, la sinodalidad se reduce a un expediente organizativo. Estamos llamados no sólo a traducir los frutos de una experiencia espiritual personal en procesos comunitarios, sino más profundamente a experimentar cómo la práctica del mandamiento nuevo del amor mutuo es un lugar y una forma de encuentro con Dios, dibujando en este sentido la perspectiva sinodal. A la rica herencia espiritual de la Tradición, contribuye a renovar sus formas: una oración abierta a la participación, un discernimiento vivido juntos, una energía misionera que surge del compartir y se irradia como servicio.

45. La conversación en el Espíritu es una herramienta que, a pesar de sus limitaciones, es eficaz fructífero para permitir la escucha y el discernimiento "de lo que el Espíritu dice a las Iglesias" (Ap 2,7). Su práctica suscitó alegría, asombro y gratitud y fue vivida como un camino de renovación que transforma a las personas, a los grupos y a la Iglesia. La palabra "conversación" expresa algo más que un simple diálogo: entrelaza armoniosamente pensamiento y sentimiento y genera un mundo de vida compartido. Por eso podemos decir que en la conversación está en juego la conversión. Este es un hecho antropológico que se encuentra en diferentes pueblos y culturas, unidos por la práctica de reunirse solidariamente para discutir y decidir temas vitales para la comunidad. La gracia completa esta experiencia humana: conversar "en el Espíritu" significa vivir la experiencia de compartir a la luz de la fe y en la búsqueda de la voluntad de Dios, en un ambiente evangélico en el que el Espíritu Santo puede hacer oír su voz inconfundible.

46. En cada fase del proceso sinodal ha resonado la necesidad de curación y reconciliación y reconstruir la confianza dentro de la Iglesia, particularmente después de demasiados escándalos relacionados con diferentes tipos de abuso, y dentro de la sociedad. La Iglesia está llamada a poner en el centro de su vida y de su acción el hecho de que en Cristo, por el Bautismo, se nos confía

el uno al otro. El reconocimiento de esta profunda realidad se convierte en un deber sagrado que nos permite reconocer los errores y reconstruir la confianza. Recorrer este camino es un acto de justicia y un compromiso misionero del Pueblo de Dios en nuestro mundo y un don que debemos invocar desde lo alto. El deseo de seguir caminando por este camino es fruto de la renovación sinodal.

La sinodalidad como profecía social

47. Practicado con humildad, el estilo sinodal puede hacer de la Iglesia una voz profética en la el mundo de hoy. «La Iglesia sinodal es como un estandarte alzado entre las naciones (cf. Is 11,12)» (Francisco, *Discurso para la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*, 17 de octubre de 2015). Vivimos en una era marcada por desigualdades cada vez más marcadas, por una creciente desilusión con los modelos tradicionales de gobierno, por el desencanto con el funcionamiento de la democracia, por crecientes tendencias autocráticas y dictatoriales, por el predominio del modelo de mercado sin tener en cuenta la vulnerabilidad de las personas y creación, y por la tentación de resolver los conflictos con la fuerza en lugar del diálogo. Las prácticas auténticas de sinodalidad permiten a los cristianos desarrollar una cultura capaz de profetizar críticamente hacia el pensamiento dominante y ofrecer así una contribución única a la búsqueda de respuestas a muchos de los desafíos que las sociedades contemporáneas deben afrontar y a la construcción del bien común.

48. El modo sinodal de vivir las relaciones es un testimonio social que responde a la necesidad humana de ser acogido y sentirse reconocido dentro de una comunidad concreta. Es un desafío al creciente aislamiento de las personas y al individualismo cultural, que la Iglesia a menudo ha absorbido, y nos llama al cuidado mutuo, a la interdependencia y a la corresponsabilidad por el bien común. Asimismo, cuestiona un comunitarismo social exagerado que asfixia a las personas y no les permite ser sujetos de su propio desarrollo. La voluntad de escuchar a todos, especialmente a los pobres, contrasta marcadamente con un mundo en el que la concentración del poder separa a los pobres, los marginados, las minorías y la Tierra, nuestra casa común. La sinodalidad y la ecología integral adoptan la perspectiva de las relaciones e insisten en la necesidad de cuidar los vínculos: por eso se corresponden y se integran en el modo de vivir la misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo.

Parte II - En el barco, juntos

La conversión de las relaciones.

Estaban juntos Simón Pedro, Tomás llamado Dídimos, Natanael de Caná de Galilea, los hijos de Zebedeo y otros dos discípulos. Simón Pedro les dijo: "Voy a pescar". Le dijeron: "También nosotros vamos contigo" (Jn 21,2-3).

49. El lago Tiberíades es donde empezó todo. Pedro, Andrés, Santiago, Juan había dejado la barca y las redes para ir tras Jesús. Después de Pascua, partimos nuevamente de ese lago. Por la noche, resuena en la orilla un diálogo: "Voy a pescar". "Nosotros también iremos contigo". También el camino sinodal comenzó así: escuchamos la invitación del Sucesor de Pedro y la aceptamos; Nos movimos con él y detrás de él. Juntos oramos, reflexionamos, luchamos y dialogamos. Pero sobre todo hemos experimentado que son las relaciones las que sostienen la vitalidad de la Iglesia, animando sus estructuras. Una Iglesia sinodal misionera necesita renovar ambos.

Nuevas relaciones

50. A lo largo del camino del Sínodo y en todas las latitudes ha surgido la petición de Iglesia más capaz de cultivar las relaciones: con el Señor, entre hombres y mujeres, en las familias, en las comunidades, entre todos los cristianos, entre los grupos sociales, entre las religiones, con la creación. Muchos expresaron su sorpresa por haber sido preguntados y su alegría por poder hacer escuchar su voz en la comunidad; Tampoco faltaron quienes compartieron el sufrimiento de sentirse excluidos o juzgados también por su situación conyugal, identidad y sexualidad. El deseo de relaciones más auténticas y significativas no expresa sólo la aspiración de pertenecer a un grupo cohesionado, sino que corresponde a una profunda conciencia de fe: la calidad evangélica de las relaciones comunitarias es decisiva para el testimonio que el Pueblo de Dios está llamado a dar en la historia. "En esto conocerán todos que sois mis discípulos: en que os améis los unos a los otros" (Jn 13,35). Las relaciones renovadas por la gracia y la hospitalidad ofrecida a los más pequeños según las enseñanzas de Jesús son el signo más elocuente de la acción del Espíritu Santo en la comunidad de los discípulos. Para ser Iglesia sinodal es necesaria, por tanto, una verdadera conversión relacional. Debemos aprender nuevamente del Evangelio que el cuidado de las relaciones no es una estrategia ni la herramienta para una mayor eficacia organizacional, sino que es la manera en que Dios Padre se reveló en Jesús y en el Espíritu. Cuando nuestras relaciones, a pesar de su fragilidad, revelan la gracia de Cristo, el amor del Padre, la comunión del Espíritu, confesamos con nuestra vida nuestra fe en Dios Trinidad.

51. Es en los Evangelios donde debemos mirar para trazar el mapa de nuestra conversión. Es necesario aprender a hacer nuestras las actitudes de Jesús. Los Evangelios "nos lo presentan escuchando constantemente a las personas que lo encuentran en los caminos de Tierra Santa" (DTC 11). Ya fueran hombres o mujeres, judíos o paganos, doctores de la ley o publicanos, justos o pecadores, mendigos, ciegos, leprosos o enfermos, Jesús no despidió a nadie sin detenerse a escuchar y sin entrar en diálogo. Reveló el rostro del Padre viniendo al encuentro de todos, donde se encuentran su historia y su libertad.

De la escucha de las necesidades y la fe de las personas que conoció, surgieron palabras y gestos que renovaron sus vidas, allanando el camino para relaciones sanadas. Jesús es el Mesías que "hace oír a los sordos y hablar a los mudos" (Mc 7,37). Sus discípulos nos piden comportarnos de la misma manera y nos dan, con la gracia del Espíritu Santo, la capacidad de hacerlo, modelando nuestro corazón al suyo: sólo "el corazón hace posible cualquier vínculo auténtico, porque una relación que no es construido con el corazón es incapaz de superar la fragmentación del individualismo" (DN 17). Cuando escuchamos a nuestros hermanos y hermanas, participamos de la actitud con la que Dios en Jesucristo sale al encuentro de todos.

52. La necesidad de conversión en las relaciones concierne inequívocamente a aquellas entre hombres y mujeres. El dinamismo relacional está inscrito en nuestra condición de criaturas. La diferencia sexual constituye la base de la relacionalidad humana. «Dios creó al hombre a su imagen; a imagen de Dios lo creó: varón y hembra los creó" (Gn 1,27). En el plan de Dios esta diferencia original no conduce a la desigualdad entre hombres y mujeres. En la nueva creación se relee a la luz de la dignidad del bautismo: «Todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos. No hay ni judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer, porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús" (Gal 3,27-28). Como cristianos estamos llamados a acoger y respetar, en los diferentes modos y contextos en que se expresa, esta diferencia que es don de Dios y fuente de vida. Damos testimonio del Evangelio cuando buscamos vivir relaciones que respeten la igual dignidad y la reciprocidad entre hombres y mujeres. Las recurrentes expresiones de dolor y sufrimiento de mujeres de todas las regiones y continentes, tanto laicas como consagradas, durante el proceso sinodal revelan con qué frecuencia no lo hacemos.

En una variedad de contextos

53. La llamada a la renovación de las relaciones en el Señor Jesús resuena en la pluralidad de los contextos en los que sus discípulos viven y llevan a cabo la misión de la Iglesia. Cada uno de estos contextos tiene riquezas peculiares que es imprescindible tener en cuenta, ligadas al pluralismo de las culturas. Sin embargo, todos ellos, aunque de manera diferente, llevan los signos de lógicas relacionales distorsionadas y a veces opuestas a las del Evangelio. A lo largo de la historia, los cierres relacionales se han solidificado en estructuras reales de pecado (ver SRS 36), que influyen en la forma en que las personas piensan y actúan. En particular, generan bloqueos y miedos que debemos afrontar y superar para emprender el camino de la conversión relacional.

54. Los males que afligen a nuestro mundo tienen su raíz en esta dinámica, partiendo de de las guerras y los conflictos armados, y de la ilusión de que se puede lograr una paz justa por la fuerza de las armas. Igualmente letal es la creencia de que toda la creación, incluso las personas, puede ser explotada a voluntad para obtener ganancias. La consecuencia son las numerosas y diferentes barreras que dividen a las personas, incluso en las comunidades cristianas, y limitan las posibilidades de unos en comparación con las de otros: desigualdades entre hombres y mujeres, racismo, división en castas, discriminación de las personas con discapacidad, violación de los derechos de las minorías de todo tipo, la falta de voluntad de acoger a los inmigrantes. Incluso la relación con la tierra, nuestra hermana y madre (ver LS 1), presenta los signos de una fractura que pone en peligro la vida de innumerables comunidades, particularmente en las regiones más empobrecidas, si no de pueblos enteros y quizás de toda la humanidad. El cierre más radical y dramático es el de nei

comparaciones con la propia vida humana, lo que lleva al descarte de los niños, desde el útero, y de los ancianos.

55. Muchos males que afligen a nuestro mundo se manifiestan también en la Iglesia. La crisis Los abusos, en sus diversas y trágicas manifestaciones, han traído sufrimientos indescriptibles y a menudo duraderos a las víctimas y a los supervivientes, así como a sus comunidades. La Iglesia debe escuchar con particular atención y sensibilidad las voces de las víctimas y sobrevivientes de abusos sexuales, espirituales, económicos, institucionales, de poder y de conciencia por parte de miembros del clero o personas con cargos eclesiales. Escuchar es un elemento fundamental en el camino hacia la curación, el arrepentimiento, la justicia y la reconciliación. En una era que vive una crisis global de confianza y anima a las personas a vivir en la desconfianza y la sospecha, la Iglesia debe reconocer sus propias deficiencias, pedir perdón con humildad, cuidar de las víctimas, proporcionar herramientas de prevención y esforzarse por reconstruir la confianza mutua en el Caballero.

56. Escuchar a quienes sufren exclusión y marginación fortalece la conciencia de Iglesia que es parte de su misión de asumir el peso de estas relaciones heridas para que el Señor, el Viviente, las sane. Sólo así puede ser "como el sacramento, es decir, signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano" (LG 1). Al mismo tiempo, la apertura al mundo nos permite descubrir que en cada rincón del planeta, en cada cultura y en cada grupo humano, el Espíritu ha sembrado las semillas del Evangelio. Dan frutos en la capacidad de vivir relaciones sanas, de cultivar la confianza mutua y el perdón, de superar el miedo a los demás y crear comunidades acogedoras, de promover una economía atenta a las personas y al planeta, de reconciliarse después de un conflicto. La historia nos deja un legado de conflictos motivados también en nombre de la afiliación religiosa, socavando la credibilidad de las propias religiones. La fuente del sufrimiento es el escándalo de la división entre las comuniones cristianas, la enemistad entre hermanos y hermanas que han recibido el mismo bautismo. La experiencia renovada del impulso ecuménico que acompaña el camino sinodal, uno de los signos de la conversión relacional, abre esperanza.

Carismas, vocaciones y ministerios para la misión

57. Los cristianos, personalmente o en asociación, están llamados a hacer fructificar los dones que el Espíritu otorga en vista del testimonio y anuncio del Evangelio. «Hay varios carismas, pero uno solo es el Espíritu; hay diferentes ministerios, pero solo uno es el Señor; hay diferentes actividades, pero hay un solo Dios, que obra todo en todos. A cada persona se le da una manifestación particular del Espíritu para el bien común" (1 Corintios 11:12, 4-7). En la comunidad cristiana, todos los bautizados se enriquecen con dones para compartir, cada uno según su propia vocación y condición de vida. Las diferentes vocaciones eclesiales son, de hecho, expresiones múltiples y articuladas de la única llamada bautismal a la santidad y a la misión. La variedad de carismas, que tiene su origen en la libertad del Espíritu Santo, tiene como objetivo la unidad del Cuerpo eclesial de Cristo (ver LG 32) y la misión en los diferentes lugares y culturas (ver LG 12). Estos obsequios no son propiedad exclusiva de quienes los reciben y ejercen, ni pueden ser motivo de reclamaciones para sí o para un grupo. Están llamados a contribuir tanto a la vida de la comunidad cristiana, incluso con una adecuada pastoral vocacional, como al desarrollo de la sociedad en sus múltiples dimensiones.

58. Cada bautizado responde a las necesidades de la misión en los contextos en los que vive y trabaja partiendo de las propias inclinaciones y capacidades, demostrando así la libertad del Espíritu en la concesión de los propios dones. Es gracias a este dinamismo en el Espíritu que el Pueblo de Dios, escuchando la realidad en que vive, puede descubrir nuevos ámbitos de compromiso y nuevos caminos para cumplir su misión. Cristianos que en diversas capacidades - en la familia y en otros estados de vida, en el lugar de trabajo y en las profesiones, en el compromiso cívico o político, social o ecológico, en el desarrollo de una cultura inspirada en el Evangelio así como en la evangelización de cultura del entorno digital: recorren los caminos del mundo y en sus entornos de vida anuncian el Evangelio, son sostenidos por los dones del Espíritu.

59. Piden a la Iglesia que no se quede sola, sino que se sienta enviada y apoyada. Piden alimentarse del pan de la Palabra y de la Eucaristía, así como de los vínculos fraternos de la comunidad. Piden que se reconozca su compromiso como lo que es: una acción de la Iglesia en virtud del Evangelio, no una opción privada. Finalmente, piden que la comunidad acompañe a quienes, a través de su testimonio, se han sentido atraídos por el Evangelio. En una Iglesia sinodal misionera, bajo la guía de sus Pastores, las comunidades podrán enviar y sostener a quienes han enviado. Serán, por tanto, concebidos principalmente al servicio de la misión que los Fieles desempeñan en la sociedad, en la vida familiar y laboral, sin centrarse exclusivamente en las actividades que se desarrollan en ellos y en sus necesidades organizativas.

60. En virtud del Bautismo, hombres y mujeres gozan de igual dignidad en el Pueblo de Dios. Sin embargo, las mujeres siguen encontrando obstáculos para obtener un reconocimiento más pleno de sus carismas, su vocación y su lugar en los diferentes ámbitos de la vida de la Iglesia, en detrimento del servicio a su misión común. Las Escrituras dan testimonio del papel destacado de muchas mujeres en la historia de la salvación. El primer anuncio de la Resurrección fue confiado a una mujer, María de Magdala; El día de Pentecostés, María, la Madre de Dios, estaba presente en el Cenáculo, junto con muchas otras mujeres que habían seguido al Señor. Es importante que los pasajes relevantes de la Escritura encuentren un espacio adecuado dentro de los leccionarios litúrgicos. Algunos momentos cruciales de la historia de la Iglesia confirman la aportación esencial de las mujeres movidas por el Espíritu. Las mujeres constituyen la mayoría de los feligreses y, a menudo, son los primeros testigos de fe en las familias. Participan activamente en la vida de las pequeñas comunidades cristianas y en las parroquias; gestionan escuelas, hospitales y centros de acogida; lideran iniciativas para la reconciliación y la promoción de la dignidad humana y la justicia social. Las mujeres contribuyen a la investigación teológica y están presentes en puestos de responsabilidad en instituciones vinculadas a la Iglesia, en las Curias diocesanas y en la Curia Romana. Hay mujeres que desempeñan roles de autoridad o son líderes de comunidades. Esta Asamblea pide la plena implementación de todas las oportunidades ya previstas por la legislación vigente en relación con el papel de la mujer, particularmente en los lugares donde aún no se han implementado. No hay motivos que impidan a las mujeres asumir roles de liderazgo en la Iglesia: lo que viene del Espíritu Santo no se puede detener. La cuestión del acceso de las mujeres al ministerio diaconal también sigue abierta. Necesitamos continuar con el discernimiento en este sentido. La Asamblea nos invita también a prestar mayor atención al lenguaje y a las imágenes utilizadas en la predicación, la enseñanza, la catequesis y en la redacción de los documentos oficiales de la Iglesia, dando mayor espacio a la contribución de las santas, teólogas y místicas.

61. Dentro de la comunidad cristiana se debe prestar especial atención a los niños: no sólo necesitan ser acompañados en la aventura del crecimiento, sino que tienen mucho que dar a la comunidad de creyentes. Cuando los apóstoles discuten entre ellos quién es el mayor, Jesús pone en el centro a un niño, presentándolo como criterio para entrar en el Reino (cf. Mc 9,33-37). La Iglesia no puede ser sinodal sin la contribución de los niños, portadores de un potencial misionero que debe ser valorizado. Su voz es necesaria para la comunidad: debemos escucharla y trabajar duro para garantizar que todos en la sociedad la escuchen, especialmente aquellos con responsabilidades políticas y educativas. Una sociedad que no sabe acoger y cuidar a los niños es una sociedad enferma; el sufrimiento que muchos de ellos padecen por la guerra, la pobreza y el abandono, los abusos y la trata es un escándalo que requiere valentía de denuncia y compromiso de solidaridad.

62. Los jóvenes también tienen una contribución que dar a la renovación sinodal de la Iglesia. Son particularmente sensibles a los valores de la fraternidad y del compartir, rechazando al mismo tiempo actitudes paternalistas o autoritarias. A veces su actitud hacia la Iglesia se presenta como crítica, pero a menudo toma la forma positiva de un compromiso personal con una comunidad acogedora, comprometida a luchar contra la injusticia social y al cuidado de su casa común. La petición de "caminar juntos en la vida cotidiana", propuesta por los jóvenes en el Sínodo que les fue dedicado en 2018, corresponde exactamente al horizonte de una Iglesia sinodal. Por ello es fundamental asegurarles un acompañamiento atento y paciente; En particular, merece la pena la propuesta, surgida gracias a su contribución, de "una experiencia de acompañamiento con vistas al discernimiento", que incluya la vida fraterna compartida con los educadores de adultos, un compromiso apostólico que debemos vivir juntos al servicio de los más necesitados. ser retomado de nuevo; una ofrenda de espiritualidad enraizada en la oración y la vida sacramental (cf. *Documento final de la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, "Jóvenes, fe y discernimiento vocacional"*, 161).

63. Al promover la corresponsabilidad por la misión de todos los bautizados, Reconocemos las capacidades apostólicas de las personas con discapacidad que se sienten llamadas y enviadas como sujetos activos de la evangelización. Queremos potenciar el aporte que proviene de la inmensa riqueza de humanidad que traen consigo. Reconocemos sus experiencias de sufrimiento, marginación, discriminación, a veces sufridas incluso dentro de la propia comunidad cristiana, debido a actitudes paternalistas de conmiseración. Para fomentar su participación en la vida y misión de la Iglesia, se propone la creación de un observatorio eclesial de la discapacidad.

64. Entre las vocaciones con las que se enriquece la Iglesia destaca la de los cónyuges. El Consejo El Vaticano II enseñó que «en su estado de vida y en su orden poseen el don de la gracia entre el pueblo de Dios» (LG 11). El sacramento del matrimonio asigna una misión particular que concierne al mismo tiempo a la vida de la familia, a la edificación de la Iglesia y al compromiso con la sociedad. En particular, en los últimos años ha crecido la conciencia de que las familias son sujetos y no sólo destinatarios de la pastoral familiar. Por este motivo necesitan encontrarse y establecer contactos, también gracias a la ayuda de las instituciones eclesiales dedicadas a la educación de los niños y de los jóvenes. Una vez más la Asamblea expresa cercanía y apoyo a quienes viven la condición de soledad como opción de fidelidad a la Tradición y a la enseñanza de la Iglesia sobre materia matrimonial y ética sexual, en la que reconocen una fuente de vida.

65. A lo largo de los siglos, los dones espirituales han dado lugar también a diversas expresiones de vida consagrada. Desde el principio, la Iglesia ha reconocido la acción del Espíritu en la vida de aquellos hombres y mujeres que han elegido seguir a Cristo por el camino de los consejos evangélicos, consagrándose al servicio de Dios tanto en la contemplación como en múltiples formas de servicio. La vida consagrada está llamada a desafiar a la Iglesia y a la sociedad con su propia voz profética. En su experiencia centenaria, las familias religiosas han desarrollado prácticas comprobadas de vida sinodal y de discernimiento comunitario, aprendiendo a armonizar los dones individuales y la misión común. Las Órdenes y Congregaciones, las Sociedades de Vida Apostólica, los Institutos Seculares, así como las Asociaciones, Movimientos y Nuevas Comunidades tienen una contribución especial que hacer al crecimiento de la sinodalidad en la Iglesia. Hoy muchas comunidades de vida consagrada son un laboratorio de interculturalidad que constituye una profecía para la Iglesia y para el mundo. Al mismo tiempo, la sinodalidad invita -y a veces desafía- a los pastores de las Iglesias locales, así como a los responsables de la vida consagrada y de las agregaciones eclesiales, a fortalecer las relaciones para dar vida a un intercambio de dones al servicio de la misión común. .

66. La misión involucra a todos los Bautizados. La primera tarea de los laicos y laicas es impregnar y transformar las realidades temporales con el espíritu del Evangelio (ver LG 31.33; AA 5-7). El proceso sinodal, apoyado por un estímulo del Papa Francisco (ver Carta Apostólica en forma de Motu proprio *Espíritu del Señor*, 10 de enero de 2021), instó a las Iglesias locales a responder con creatividad y valentía a las necesidades de la misión, discerniendo entre los carismas algunos que deben tomar forma ministerial, dotándose de criterios, instrumentos y procedimientos adecuados. No todos los carismas deben configurarse como ministerios, ni todos los bautizados deben ser ministros, ni todos los ministerios deben establecerse. Para que un carisma se configure como ministerio es necesario que la comunidad identifique una verdadera necesidad pastoral, acompañada de un discernimiento realizado por el Pastor junto con la comunidad sobre la oportunidad de crear un nuevo ministerio. Como resultado de este proceso, la autoridad competente toma la decisión. En una Iglesia sinodal misionera se urge la promoción de formas más numerosas de ministerios laicos, es decir, que no requieran el sacramento del Orden, no sólo en el contexto litúrgico. Pueden ser establecidos o no establecidos. Es necesario también iniciar una reflexión sobre cómo encomendar el ministerio laical en una época en la que las personas se desplazan de un lugar a otro con creciente facilidad, precisando los tiempos y ámbitos de su ejercicio.

67. Entre los numerosos servicios eclesiales, la Asamblea reconoció la contribución a la inteligencia de la fe y el discernimiento que ofrece la teología en la variedad de sus expresiones. Los teólogos ayudan al Pueblo de Dios a desarrollar una comprensión de la realidad iluminada por la Revelación y a desarrollar respuestas adecuadas y lenguajes apropiados para la misión. En la Iglesia sinodal y misionera «el carisma de la teología está llamado a realizar un servicio específico [...]. Junto con la experiencia de la fe y la contemplación de la verdad del Pueblo fiel y con la predicación de los Pastores, contribuye a una penetración cada vez más profunda del Evangelio. Además, "como ocurre con cualquier otra vocación cristiana, el ministerio del teólogo, además de personal, es también comunitario y colegial" (CTI, n. 75), especialmente cuando se ejerce en la forma de enseñanza encomendada una misión canónica en las instituciones académicas eclesiales. «La sinodalidad eclesial compromete, por tanto, a los teólogos a hacer teología en forma sinodal, promoviendo entre ellos la capacidad de escuchar, dialogar, discernir e integrar la multiplicidad y variedad de peticiones y aportaciones» (*ibídem.*). En esta línea, es urgente fomentar, a través de formas institucionales adecuadas, el diálogo entre los pastores y quienes están implicados.

en la investigación teológica. La Asamblea invita a las instituciones teológicas a continuar las investigaciones encaminadas a esclarecer y profundizar el significado de sinodalidad y acompañar la formación en las Iglesias locales.

El ministerio ordenado al servicio de la armonía

68. Como todos los ministerios de la Iglesia, el episcopado, el presbiterio y el diaconado están a la servicio de anuncio del Evangelio y de construcción de la comunidad eclesial. El Concilio Vaticano II recordó que el ministerio ordenado de institución divina «lo ejercen en diferentes órdenes los que en la antigüedad se llamaban obispos, presbíteros y diáconos» (LG 28). En este contexto, el Concilio Vaticano II afirmó la sacramentalidad del episcopado (cf. LG 21), recuperó la realidad de comunión del presbiterio (cf. LG 28) y abrió el camino a la restauración del ejercicio permanente del diaconado en la Iglesia latina. (ver LG 29).

El ministerio del Obispo: componer los dones del Espíritu en unidad

69. Corresponde al Obispo presidir una Iglesia local, como principio visible de unidad en ella y un vínculo de comunión con todas las Iglesias. La afirmación del Concilio según la cual «con la Consagración episcopal se confiere la plenitud del sacramento del Orden» (LG 21) permite comprender la identidad del Obispo en el entramado de relaciones sacramentales con Cristo y con la «parte del Pueblo» de Dios» (CD 11) que le es confiada y a la que está llamado a servir en nombre de Cristo Buen Pastor. Quien es ordenado Obispo no está cargado de prerrogativas y tareas que debe realizar solo. Más bien recibe la gracia y la tarea de reconocer, discernir y componer en unidad los dones que el Espíritu derrama sobre las personas y las comunidades, operando dentro del vínculo sacramental con los Sacerdotes y Diáconos, que son corresponsables con él del servicio ministerial en la Iglesia local. Al hacerlo, realiza lo más específico y específico de su misión en el contexto de la preocupación por la comunión de las Iglesias.

70. El del Obispo es un servicio en, con y para la comunidad (cf. LG 20), realizado mediante la proclamación de la Palabra, la presidencia de la celebración eucarística y los demás sacramentos. Por este motivo, la Asamblea sinodal espera que el Pueblo de Dios tenga más voz en la elección de los obispos. Recomienda también que la Ordenación del Obispo se realice en la Diócesis a la que está destinado como Pastor y no en la Diócesis de origen, como suele suceder, y que los principales consagradores sean elegidos entre los Obispos de la Provincia eclesiástica, incluidos, en la medida de lo posible, el Metropolitano. Quedará así más claro que quien llega a ser Obispo contrae un vínculo con la Iglesia a la que está destinado, asumiendo públicamente los compromisos de su ministerio ante ella. Es igualmente importante que, especialmente durante las visitas pastorales, pueda pasar tiempo con los fieles para escucharlos con miras a su discernimiento. Esto ayudará a vivir la Iglesia como familia de Dios. La relación constitutiva del Obispo con la Iglesia local no aparece hoy con suficiente claridad en el caso de los Obispos titulares, por ejemplo los Representantes Pontificios y los que sirven en la Curia Romana. . Será oportuno seguir reflexionando sobre este tema.

71. Los obispos también necesitan ser acompañados y apoyados en su ministerio. El Metropolitano puede desempeñar un papel en la promoción de la fraternidad entre los obispos de las diócesis vecinas. A lo largo del camino sinodal surgió la necesidad de ofrecer a los obispos cursos de formación continua también en los contextos locales. Se recordó la necesidad de especificar el

papel de los obispos auxiliares y ampliar las tareas que el obispo puede delegar. También debe valorarse la experiencia de los Obispos eméritos en su nueva manera de estar al servicio del Pueblo de Dios. Es importante ayudar a los fieles a no cultivar expectativas excesivas y poco realistas hacia el Obispo, recordando que él también es una persona frágil. , expuso a la tentación a su hermano, necesitado de ayuda como todos los demás. Una visión idealizada del Obispo no facilita su delicado ministerio, que se apoya más bien en la participación de todo el Pueblo de Dios en la misión en una Iglesia verdaderamente sinodal.

Con el Obispo: Presbíteros y Diáconos

72. En una Iglesia sinodal los presbíteros están llamados a vivir su servicio en una actitud de cercanía a las personas, de acogida y escucha de todos, abriéndose a un estilo sinodal. Los presbíteros "constituyen junto con su obispo un solo presbiterio" (LG 28) y colaboran con él en el discernimiento de los carismas y en el acompañamiento y orientación de la Iglesia local, con especial atención al servicio de la unidad. Están llamados a vivir la fraternidad sacerdotal y a caminar juntos en el servicio pastoral. El presbiterio incluye también a los sacerdotes miembros de institutos de vida consagrada y de sociedades de vida apostólica, que lo enriquecen con la peculiaridad de su carisma. Ellos, así como los presbíteros que provienen de las Iglesias orientales *independientes* célibes o casados, los presbíteros *el don de la fey* los que vienen de otras naciones ayudan al clero local a abrirse a los horizontes de toda la Iglesia, mientras los Presbíteros diocesanos ayudan a los demás cohermanos a insertarse en la historia de una Diócesis concreta, con sus tradiciones y riquezas espirituales. De este modo, también en el presbiterio se produce un verdadero intercambio de dones con vistas a la misión. También los sacerdotes necesitan ser acompañados y apoyados, especialmente en las primeras etapas del ministerio y en los momentos de debilidad y fragilidad.

73. Servidores de los misterios de Dios y de la Iglesia (cf. LG 41), los diáconos son ordenados «a no el sacerdocio, sino para el ministerio" (LG 29). Lo ejercen en el servicio de la caridad, en el anuncio y en la liturgia, mostrando en cada contexto social y eclesial en el que están presentes la relación entre el Evangelio anunciado y una vida vivida en el amor, y promoviendo en toda la Iglesia una conciencia y un estilo de servicio hacia todos, especialmente hacia los más pobres. Las funciones de los diáconos son múltiples, como lo demuestran la Tradición, la oración litúrgica y la práctica pastoral. Se concretarán en respuesta a las necesidades de cada Iglesia local, en particular para despertar y sostener la atención de todos hacia los más pobres, en el marco de una Iglesia sinodal misionera y misericordiosa. El ministerio diaconal sigue siendo todavía desconocido para muchos cristianos, también porque, a pesar de haber sido restablecido por el Vaticano II en la Iglesia latina como grado propio y permanente (cf. LG 29), todavía no ha sido aceptado en todas las zonas geográficas. La enseñanza del Concilio necesitará ser profundizada, también a partir de la verificación de las numerosas experiencias en curso, pero ya ofrece razones sólidas para que las Iglesias locales no demoren en promover el diaconado permanente de manera más generosa, reconociendo en este ministerio un precioso factor de maduración de una Iglesia al servicio del seguimiento del Señor Jesús que se hizo servidor de todos. Este estudio también ayudará a comprender mejor el significado de la ordenación diaconal de quienes serán sacerdotes.

Colaboración entre Ministros ordenados dentro de la Iglesia sinodal

74. El agradecimiento fue expresado varias veces durante el proceso sinodal Obispos, Sacerdotes y Diáconos por la alegría, compromiso y dedicación con que desempeñan su servicio. También se escucharon las dificultades que encuentran los pastores en su ministerio, ligadas sobre todo a un sentimiento de aislamiento, soledad, además de verse abrumados por las peticiones de satisfacer cada necesidad. La experiencia del Sínodo puede ayudar a Obispos, Sacerdotes y Diáconos a redescubrir la corresponsabilidad en el ejercicio del ministerio, que exige también la colaboración con otros miembros del Pueblo de Dios, una distribución más articulada de tareas y responsabilidades, un discernimiento más valiente. de lo que corresponde específicamente al Ministerio ordenado y de lo que puede y debe delegarse a otros, favorecerá su ejercicio de forma espiritualmente más sana y pastoralmente más dinámica en cada una de sus órdenes. Esta perspectiva ciertamente tendrá un impacto en los procesos de toma de decisiones caracterizados por un estilo más claramente sinodal. También ayudará a superar el clericalismo entendido como el uso del poder en beneficio propio y la distorsión de la autoridad de la Iglesia que es servicio al Pueblo de Dios y que se expresa sobre todo en abusos sexuales, económicos, de conciencia y de poder. los Ministros de la Iglesia. «El clericalismo, favorecido tanto por los propios sacerdotes como por los laicos, genera una escisión en el cuerpo eclesial que fomenta y ayuda a perpetuar muchos de los males que hoy denunciamos» (Francisco, *Carta al Pueblo de Dios*, 20 de agosto de 2018).

Juntos por la misión

75. En respuesta a las necesidades de la comunidad y de la misión, a lo largo de su historia la Iglesia dio origen a algunos ministerios, distintos de los ordenados. Estos ministerios son la forma que toman los carismas cuando son reconocidos públicamente por la comunidad y por quienes tienen la responsabilidad de dirigirla y se ponen de manera estable al servicio de la misión. Algunos están dirigidos más específicamente a servir a la comunidad cristiana. De particular importancia son los ministerios establecidos, que son conferidos por el Obispo, una vez en la vida, con un rito específico, después de un apropiado discernimiento y una adecuada formación de los candidatos. No se trata de un simple mandato o asignación de tareas; la concesión del ministerio es un sacramental que configura a la persona y define su modo de participar en la vida y misión de la Iglesia. En la Iglesia latina se refiere al ministerio del lector y del acólito (ver Carta Apostólica en forma de Motu proprio *Espíritu del Señor*, 10 de enero de 2021), y la del catequista (ver Carta Apostólica en forma de Motu proprio *Ministerio antiguo*, 10 de mayo de 2021). Los términos y métodos de su ejercicio deben ser definidos por mandato de la autoridad legítima. Corresponde a las Conferencias Episcopales establecer las condiciones personales que deben reunir los candidatos y desarrollar itinerarios formativos para el acceso a estos ministerios.

76. Junto a éstos hay ministerios que no se instituyen ritualmente, sino que se ejercen con estabilidad mandato de la autoridad competente, como, por ejemplo, el ministerio de coordinar una pequeña comunidad eclesial, de dirigir la oración comunitaria, de organizar acciones caritativas, etc., que admiten una gran variedad según las características de la comunidad local. Un ejemplo de esto son los catequistas que siempre han sido responsables de comunidades sin sacerdotes en muchas regiones de África. Aunque no exista un ritual prescrito, corresponde hacer pública la asignación mediante un mandato ante la comunidad para propiciar su reconocimiento efectivo. También hay ministerios extraordinarios, como el ministerio extraordinario de la comunión, la presidencia de las celebraciones dominicales en espera de un presbítero,

la administración de unos sacramentales u otros. El sistema canónico latino y oriental ya prevé que, en algunos casos, los fieles laicos, hombres o mujeres, puedan ser también ministros extraordinarios del bautismo. En el sistema canónico latino, el Obispo (con autorización de la Santa Sede) puede delegar la asistencia en las bodas a fieles laicos, hombres o mujeres. A partir de las necesidades de los contextos locales, se debe evaluar la posibilidad de ampliar y estabilizar estas oportunidades de ejercicio ministerial por parte de los fieles laicos. Finalmente, existen servicios espontáneos, que no necesitan mayores condiciones ni reconocimiento explícito. Demuestran que todos los Fieles, de diversas maneras, participan en la misión a través de sus dones y carismas.

77. Es necesario ofrecer mayores oportunidades a los fieles laicos, hombres y mujeres participación, explorando también nuevas formas de servicio y ministerio en respuesta a las necesidades pastorales de nuestro tiempo, en un espíritu de colaboración y corresponsabilidad diferenciada. En particular, del proceso sinodal surgen algunas necesidades concretas a las que es necesario responder de manera adecuada en los diferentes contextos:

- a) una participación más amplia de laicos y laicas en los procesos de discernimiento eclesial y en todas las fases de los procesos de toma de decisiones (elaboración y toma de decisiones);
- b) un mayor acceso de los laicos y laicas a puestos de responsabilidad en las diócesis y en las instituciones eclesiales, incluidos seminarios, institutos y facultades de teología, de conformidad con las disposiciones existentes;
- c) mayor reconocimiento y apoyo más decidido a la vida y los carismas de los Hombres y Mujeres Consagrados y su utilización en cargos de responsabilidad eclesial;
- d) el aumento del número de laicos y laicas cualificados que desempeñan la función de jueces en los procesos canónicos;
- e) un reconocimiento efectivo de la dignidad y el respeto a los derechos de quienes trabajan como empleados de la Iglesia y de sus instituciones.

78. El proceso sinodal ha renovado la conciencia de que la escucha es un componente esencial para todos los aspectos de la vida de la Iglesia: la administración de los sacramentos, en particular el de la Reconciliación, la catequesis, la formación y el acompañamiento pastoral. En este contexto, la Asamblea prestó atención a la propuesta de establecer un ministerio de escucha y acompañamiento, mostrando una variedad de orientaciones. Algunos se expresaron favorablemente, porque tal ministerio constituiría una forma profética de subrayar la importancia de la escucha y el acompañamiento en la comunidad. Otros han afirmado que la escucha y el acompañamiento son tarea de todos los bautizados, sin que sea necesario un ministerio específico. Otros más destacan la necesidad de seguir estudiando, por ejemplo, la relación entre este posible ministerio y el acompañamiento espiritual, la *asesoramiento* la atención pastoral y la celebración del sacramento de la Reconciliación. También surgió la propuesta de que el posible ministerio de escucha y acompañamiento debería destinarse de manera particular a acoger a quienes están al margen de la comunidad eclesial, a quienes regresan después de haberse alejado, a quienes buscan la verdad y quieren ser ayudado a encontrar al Señor. Por tanto, sigue siendo necesario continuar con el discernimiento a este respecto. Los contextos locales donde más se sienta esta necesidad podrán promover la experimentación y desarrollar posibles modelos sobre los que discernir.

Parte III – «Echar la red»

Conversión de procesos

Jesús les dijo: "Hijitos, ¿no tenéis nada que comer?" Ellos respondieron: "No". Entonces les dijo: "Echen la red al lado derecho de la barca, y encontrarán". Lo tiraron y ya no pudieron levantarlo debido a la gran cantidad de pescado. (Jn 21, 5-6)

79. La pesca no ha dado frutos y ya toca volver a tierra. Pero resuena una Voz, autoritario, que nos invita a hacer algo que los discípulos no habrían hecho por sí solos, que indica una posibilidad que sus ojos y su mente no podían intuir: «Echa la red a la derecha de la barca y encontrarás». Durante el proceso del Sínodo, intentamos escuchar esta Voz y aceptar lo que nos decía. En la oración y el diálogo fraterno hemos reconocido que el discernimiento eclesial, el cuidado de los procesos de decisión y el compromiso de dar cuenta de las propias acciones y evaluar el resultado de las decisiones tomadas son prácticas con las que respondemos a la Palabra que nos muestra los caminos de la misión.

80. Estas tres prácticas están estrechamente entrelazadas. Los procesos de toma de decisiones necesitan de discernimiento eclesial, que requiere escucha en un clima de confianza, que apoye la transparencia y la rendición de cuentas. La confianza debe ser mutua: quienes toman decisiones deben poder confiar y escuchar al Pueblo de Dios, quien a su vez debe poder confiar en quienes ejercen la autoridad. Esta visión integral destaca que cada una de estas prácticas depende de las demás y las sostiene, al servicio de la capacidad de la Iglesia para llevar a cabo su misión. Participar en procesos de toma de decisiones basados en el discernimiento eclesial y adoptar una cultura de transparencia, presentación de informes y evaluación requiere una formación adecuada que no sea sólo técnica, sino capaz de explorar sus fundamentos teológicos, bíblicos y espirituales. Todos los Bautizados necesitan de esta formación en el testimonio, la misión, la santidad y el servicio, que ponga de relieve la corresponsabilidad. Reviste formas particulares para quienes desempeñan cargos de responsabilidad o al servicio del discernimiento eclesial.

Discernimiento eclesial para la misión

81. Para promover relaciones capaces de sostener y orientar la misión de la Iglesia, es una necesidad prioritaria ejercitar la sabiduría evangélica que permitió a la comunidad apostólica de Jerusalén sellar el resultado del primer evento sinodal con las palabras: "Porque nos pareció bien al Espíritu Santo y a nosotros" (Hechos 15,28). Es el discernimiento que, ejercido por el Pueblo de Dios con vistas a la misión, podemos calificar de "eclesial". El Espíritu que el Padre envió en el nombre de Jesús y que todo lo enseña (ver Juan 14,26), guía a los creyentes en todo momento "a toda la verdad" (Juan 16,13). Gracias a su presencia y a su acción continua, la «Tradicición que viene de los Apóstoles progresa en la Iglesia» (DV 8). Invocando su luz, el Pueblo de Dios, participando de la función profética de Cristo (cf. LG 12), «trata de discernir en los acontecimientos, peticiones y aspiraciones en las que participa junto con los demás hombres de nuestro tiempo, cuáles son los verdaderos signos de la presencia o del designio de Dios" (GS 11). Este discernimiento hace uso de todos los dones de sabiduría que el Señor distribuye en el mundo.

Iglesia y tiene sus raíces en *sentido de fe* comunicado por el Espíritu a todos los bautizados. En este espíritu debemos recomprender y reorientar la vida de la Iglesia sinodal misionera.

82. El discernimiento eclesial no es una técnica organizativa, sino una práctica espiritual vivir en fe. Requiere libertad interior, humildad, oración, confianza mutua, apertura a la novedad y abandono a la voluntad de Dios. Nunca es la afirmación de un punto de vista personal o grupal, ni resulta de la simple suma de opiniones individuales; cada uno, hablando según su conciencia, está abierto a escuchar lo que otros comparten en conciencia, para tratar juntos de reconocer "lo que el Espíritu dice a las Iglesias" (Ap 2,7). Previendo la contribución de todos los actores involucrados, el discernimiento eclesial es al mismo tiempo condición y expresión privilegiada de la sinodalidad, en la que comunión, misión y participación se viven juntas. El discernimiento es tanto más rico cuanto más se escucha a todos. Por este motivo es esencial promover una amplia participación en los procesos de discernimiento, con especial atención a la implicación de quienes se encuentran al margen de la comunidad y de la sociedad cristiana.

83. La escucha de la Palabra de Dios es punto de partida y criterio de todo discernimiento eclesial. Las Sagradas Escrituras, en efecto, atestiguan que Dios habló a su Pueblo, hasta el punto de darnos en Jesús la plenitud de toda la Revelación (cf. DV 2), e indican los lugares en los que podemos escuchar su voz. Dios se comunica con nosotros ante todo en la liturgia, porque es Cristo mismo quien habla "cuando se lee la Sagrada Escritura en la Iglesia" (SC 7). Dios habla a través de la Tradición viva de la Iglesia, su magisterio, la meditación personal y comunitaria de las Escrituras y las prácticas de la piedad popular. Dios sigue manifestándose a través del grito de los pobres y de los acontecimientos de la historia de la humanidad. Nuevamente, Dios se comunica con Su Pueblo a través de los elementos de la creación, cuya existencia misma remite a la acción del Creador y que está llena de la presencia del Espíritu que da vida. Finalmente, Dios habla también en la conciencia personal de cada persona, que es "el núcleo y santuario más secreto del hombre, donde se encuentra a solas con Dios, cuya voz resuena en su propia intimidad" (GS 16). El discernimiento eclesial requiere el cuidado y la formación continua de las conciencias y la maduración *desentido de fe*, para no descuidar ninguno de los lugares donde Dios habla y sale al encuentro de su Pueblo.

84. Los pasos del discernimiento eclesial pueden articularse de diferentes maneras, según de lugares y tradiciones. También a partir de la experiencia sinodal es posible identificar algunos elementos clave que no deben faltar:

- a) la presentación clara del objeto de discernimiento y la provisión de información y herramientas adecuadas para su comprensión;
- b) un tiempo conveniente para prepararse con la oración, la escucha de la Palabra de Dios y la reflexión sobre el tema;
- c) una disposición interna de libertad respecto de los propios intereses, tanto personales como grupales, y el compromiso con la búsqueda del bien común;
- d) escucha atenta y respetuosa de las palabras de todos;
- e) la búsqueda del consenso más amplio posible, que surja de lo que más "hace arder los corazones" (cf. Lc 24,32), sin ocultar los conflictos y sin buscar compromisos descendentes;

f) la formulación por quienes lideran el proceso del consenso alcanzado y su presentación a todos los participantes, para que expresen si se reconocen o no en el mismo.

Sobre la base del discernimiento madurará la decisión adecuada, que requiere la adhesión de todos, incluso cuando la propia opinión no haya sido aceptada, y un tiempo de acogida en la comunidad, que puede conducir a controles y evaluaciones posteriores.

85. El discernimiento se produce siempre en un contexto concreto, lo cual es necesario conocer las complejidades y peculiaridades lo mejor posible. Para que el discernimiento sea efectivamente "eclesial" es necesario hacer uso de los medios necesarios, incluida una adecuada exégesis de los textos bíblicos, que ayude a interpretarlos y comprenderlos, evitando enfoques parciales o fundamentalistas; un conocimiento de los Padres de la Iglesia, de la Tradición y de las enseñanzas magisteriales, según sus diferentes grados de autoridad; los aportes de las diferentes disciplinas teológicas; las aportaciones de las ciencias humanas, históricas, sociales y administrativas, sin las cuales no es posible conocer seriamente el contexto en el que y en vista del cual se produce el discernimiento.

86. En la Iglesia existe una gran variedad de enfoques de discernimiento y metodologías consolidado. Esta variedad es una riqueza: con las adaptaciones apropiadas a diferentes contextos, la pluralidad de enfoques puede resultar fructífera. En vista de la misión común, es importante que establezcan un diálogo cordial, sin dispersar las especificidades de cada uno y sin afianzar su identidad. En las Iglesias locales, a partir de las pequeñas comunidades eclesiales y parroquias, es fundamental ofrecer oportunidades de formación que difundan y alimenten una cultura de discernimiento eclesial para la misión, en particular entre quienes desempeñan funciones de responsabilidad. Igualmente importante es asegurar la formación de acompañantes o facilitadores, cuya contribución muchas veces resulta crucial en la realización de procesos de discernimiento.

La articulación de los procesos de toma de decisiones.

87. En la Iglesia sinodal "toda la comunidad, en la libre y rica diversidad de sus miembros, está convocada para orar, escuchar, analizar, dialogar, discernir y aconsejar en la toma de decisiones" (CTI, n. 68) para la misión. Fomentar la más amplia participación posible de todo el Pueblo de Dios en los procesos de toma de decisiones es la forma más eficaz de promover una Iglesia sinodal. Si es cierto, de hecho, que la sinodalidad define la *forma de vivir y trabajar* que cualifica a la Iglesia, indica al mismo tiempo una práctica esencial en el cumplimiento de su misión: discernir, llegar a consensos, decidir mediante el ejercicio de las diferentes estructuras e instituciones de la sinodalidad.

88. La comunidad de discípulos convocados y enviados por el Señor no es un tema uniforme y amorfo. Es su Cuerpo con muchos y diferentes miembros, sujeto histórico comunitario en el que el Reino de Dios se presenta como "germen y comienzo" al servicio de su advenimiento en toda la familia humana (cf. LG 5). Los Padres de la Iglesia ya reflexionaban sobre el carácter de comunión de la misión del Pueblo de Dios a través de una triple *nada sin*: «nada sin el Obispo» (San Ignacio de Antioquía, *Carta a los Tralleses*, 2.2), «nada sin el consejo de los Presbíteros, nada sin el consentimiento del Pueblo» (San Cipriano de Cartago, *Carta* 14.4). ¿De dónde viene esta lógica de *nada sin* la identidad de la Iglesia se oscurece y su misión se inhibe.

89. El compromiso de promover la

participación sobre la base de una corresponsabilidad diferenciada. Cada miembro de la comunidad debe ser respetado, valorando sus capacidades y dones de cara a la decisión compartida. Son necesarias formas de mediación institucional que estén más o menos articuladas en relación con el tamaño de la comunidad. La legislación actual ya prevé órganos de participación a distintos niveles, de los que el documento se ocupará más adelante.

90. Para facilitar su funcionamiento, parece apropiado reflexionar sobre la articulación de la procesos de toma de decisiones. Esta última suele implicar una fase de elaboración o instrucción "a través de un trabajo común de discernimiento, consulta y cooperación" (CTI, n. 69), que informa y apoya la posterior toma de decisiones, que es responsabilidad de la autoridad competente. No hay competencia ni conflicto entre las dos fases, pero con su articulación contribuyen a que las decisiones tomadas sean resultado de la obediencia de todos a lo que Dios quiere para su Iglesia. Por este motivo, es necesario promover procedimientos que hagan efectiva la reciprocidad entre la asamblea y quienes la presiden, en un clima de apertura al Espíritu y de confianza mutua, en la búsqueda de un posible consenso unánime. El proceso debe incluir también la fase de implementación de la decisión y la de su evaluación, en la que las funciones de los sujetos involucrados se vuelven a articular de nuevas maneras.

91. Hay casos en los que la legislación vigente ya prescribe que, antes de tomar una decisión, la autoridad está obligada a realizar una consulta. La autoridad pastoral tiene el deber de escuchar a quienes participan en la consulta y, en consecuencia, ya no puede actuar como si no los hubiera escuchado. No se desviará, por tanto, del fruto de la consulta, cuando ésta esté de acuerdo, sin motivo prevaleciente y que deberá expresarse adecuadamente (cf. CIC, can. 127, § 2, 2º; CCEO can. 934, § 2, 3º). Como en toda comunidad que vive según la justicia, en la Iglesia el ejercicio de la autoridad no consiste en la imposición de una voluntad arbitraria. En las diversas formas en que se ejerce, está siempre al servicio de la comunión y de la aceptación de la verdad de Cristo, en la cual y hacia la cual el Espíritu Santo nos guía en diferentes tiempos y contextos (ver Juan 14,16).

92. En una Iglesia sinodal, la competencia de decisión del Obispo, del Colegio Episcopal y del Obispo de Roma es inalienable, ya que tiene sus raíces en la estructura jerárquica de la Iglesia instituida por Cristo al servicio de la unidad y del respeto de la legítima diversidad (cf. LG 13). Sin embargo, no es incondicional: no se puede ignorar una orientación que surge en el proceso consultivo como resultado de un correcto discernimiento, especialmente si lo llevan a cabo los órganos de participación. Por tanto, la contraposición entre consulta y deliberación es inadecuada: en la Iglesia la deliberación se realiza con la ayuda de todos, nunca sin la autoridad pastoral que decide en virtud de su oficio. De ahí la fórmula recurrente en el Código de Derecho Canónico, que habla de voto "sólo consultivo" (*solo asesoriamento*), debe revisarse para eliminar posibles ambigüedades. Por tanto, parece oportuno revisar la legislación canónica desde una perspectiva sinodal, que aclara tanto la distinción como la articulación entre consultivo y deliberativo e ilumina las responsabilidades de quienes participan en los procesos de toma de decisiones en las diversas funciones.

93. Preocupación por el desarrollo ordenado y clara asunción de responsabilidad por
Los participantes son factores cruciales para la fructificación de los procesos de toma de decisiones en las formas que se describen aquí:

- a) corresponde en particular a la autoridad: definir claramente el objeto de la consulta y deliberación, así como la persona responsable de tomar la decisión; identificar a quienes necesitan ser consultados, también por sus habilidades específicas o su implicación en el tema; garantizar que todos los participantes tengan acceso efectivo a información relevante, de modo que puedan formular su propia opinión informada;
- b) quienes expresan su opinión en una consulta, individualmente o como miembros de un órgano colegiado, asumen la responsabilidad de: ofrecer una opinión sincera y honesta, en ciencia y conciencia; respetar la confidencialidad de la información recibida; ofrecer una redacción clara de su opinión, identificando los puntos principales, de modo que la autoridad, si decide de manera diferente a la opinión recibida, pueda explicar cómo los tomó en cuenta en su decisión;
- c) una vez que la autoridad competente ha formulado la decisión, habiendo respetado el proceso de consulta y expresado claramente los motivos de la misma, todos, en razón del vínculo de comunión que une a los Bautizados, están obligados a respetarla y ejecutarla, aun cuando no corresponde al propio punto de vista, sin perjuicio del deber de participar honestamente también en la fase de evaluación. Siempre es posible recurrir a una autoridad superior, en las formas establecidas por la ley.

94. Una implementación sinodal correcta y decidida de los procesos de toma de decisiones contribuirá a progreso del Pueblo de Dios en una perspectiva participativa, en particular a través de las mediaciones institucionales previstas por el derecho canónico, en particular los órganos de participación. Sin cambios concretos a corto plazo, la visión de una Iglesia sinodal no será creíble y esto alejará a aquellos miembros del Pueblo de Dios que han sacado fuerza y esperanza del camino sinodal. Corresponde a las iglesias locales encontrar formas apropiadas de implementar estos cambios.

Transparencia, presentación de informes, evaluación.

95. La adopción de una decisión no concluye el proceso de toma de decisiones. Debe ir acompañado y seguido de prácticas de información y evaluación, en un espíritu de transparencia inspirado en criterios evangélicos. Dar cuenta del propio ministerio a la comunidad pertenece a la tradición más antigua, que se remonta a la Iglesia apostólica. El cap. ofrece un ejemplo de esto. 11 de la *Hechos de los Apóstoles*: cuando Pedro regresa a Jerusalén después de bautizar a Cornelio, un pagano, "los fieles circuncidados le reprendieron, diciendo: '¡Entraste en casa de incircuncisos y comiste con ellos!'" (Hechos 11:2-3). Peter responde con una historia que explica las razones de sus acciones.

96. En particular, en lo que respecta a la transparencia, ha surgido la necesidad de arrojar luz sobre ella. el significado conectándolo a una serie de términos como verdad, lealtad, claridad, honestidad, integridad, coherencia, rechazo de la opacidad, hipocresía y ambigüedad, ausencia de segundas intenciones. Se recordó la bienaventuranza evangélica de los limpios de corazón (cf. Mt 5,8), el mandamiento de ser "sencillos como palomas" (Mt 10,16), y las palabras del apóstol Pablo: "hemos rechazado los simulacros vergonzosos, sin comportarnos con astucia ni falsificando la palabra de Dios, sino anunciando abiertamente la verdad y presentándonos ante toda conciencia humana, en presencia de Dios" (2Cor 4,2). Nos referimos, pues, a una actitud básica, arraigada en

Por escrito, más que una serie de trámites o requisitos administrativos o de gestión. La transparencia, en su correcto sentido evangélico, no compromete el respeto a la privacidad y la confidencialidad, la protección de las personas, su dignidad y sus derechos incluso contra reclamaciones indebidas por parte de las autoridades civiles. Sin embargo, todo esto nunca puede justificar prácticas contrarias al Evangelio ni convertirse en pretexto para eludir o encubrir acciones para combatir el mal. En cualquier caso, en lo que respecta al secreto confesional "el sello sacramental es indispensable y ningún poder humano tiene jurisdicción sobre él ni puede reclamarlo" (Francisco, *Discurso a los participantes en el XXX Curso sobre el Foro Interno organizado por la Penitenciaría Apostólica*, 29 de marzo de 2019).

97. La actitud de transparencia, en el sentido recién indicado, constituye una salvaguardia de esa confianza y credibilidad de la que una Iglesia sinodal, atenta a las relaciones, no puede prescindir. Cuando se viola la confianza, las personas más débiles y vulnerables sufren las consecuencias. Cuando la Iglesia goza de confianza, las prácticas de transparencia, presentación de informes y evaluación ayudan a consolidarla y son un elemento aún más crítico donde se debe reconstruir la credibilidad de la Iglesia. Esto es particularmente importante en la protección de menores y personas vulnerables (*salvaguardando*).

98. En cualquier caso, estas prácticas contribuyen a garantizar la fidelidad de la Iglesia a propia misión. Su carencia es una de las consecuencias del clericalismo y al mismo tiempo lo alimenta. Se basa en el supuesto implícito de que quienes tienen autoridad en la Iglesia no tienen que rendir cuentas de sus acciones y decisiones, como si estuvieran aislados o por encima del resto del Pueblo de Dios. No se debe apelar a la transparencia y la rendición de cuentas. sólo cuando se trata de abuso sexual, financiero y de otro tipo. También se refiere al estilo de vida de los pastores, los planes pastorales, los métodos de evangelización y las formas en que la Iglesia respeta la dignidad de la persona humana, por ejemplo en lo que respecta a las condiciones de trabajo dentro de sus instituciones.

99. Si la Iglesia sinodal quiere ser acogedora, la denuncia debe convertirse en práctica habitual en todos los niveles. Sin embargo, quienes ocupan roles de autoridad tienen una mayor responsabilidad al respecto y están llamados a rendir cuentas ante Dios y su Pueblo. Si la práctica de informar a los superiores se ha conservado a lo largo de los siglos, es necesario recuperar la dimensión del informe que la autoridad está llamada a dar a la comunidad. Las instituciones y procedimientos consolidados en la experiencia de la vida consagrada (como capítulos, visitas canónicas, etc.) pueden ser una fuente de inspiración a este respecto.

100. También parecen necesarias estructuras y formas de evaluación periódica del mundo. en el que se ejercen responsabilidades ministeriales de toda índole. La evaluación no constituye un juicio sobre las personas: más bien permite resaltar los aspectos positivos y las áreas de posible mejora en las acciones de quienes tienen responsabilidades ministeriales y ayuda a la Iglesia a aprender de la experiencia, a recalibrar los planes de acción y a permanecer atenta a la voz del Espíritu Santo, centrando la atención en los resultados de las decisiones en relación con la misión.

101. Además de observar lo ya previsto por las normas canónicas en cuanto a criterios y mecanismos de control, corresponde a las Iglesias locales, y sobre todo a sus agrupaciones, construir sinodalmente formas y procedimientos eficaces de información y evaluación, adecuados a la variedad de contextos, a partir del marco normativo civil, de las expectativas legítimas de la sociedad y la disponibilidad real de experiencia en el campo. En este trabajo se debe dar prioridad

Las metodologías de evaluación participativa mejoran las habilidades de aquellos, en particular de los laicos, que están más familiarizados con los procesos de presentación de informes y evaluación y discernen buenas prácticas ya presentes en la sociedad civil local, adaptándolas a los contextos eclesiales. La forma en que se implementan los procesos de presentación de informes y evaluación a nivel local está dentro del alcance del informe presentado durante las visitas. *en el umbral*.

102. En particular, en formas apropiadas a los diferentes contextos, parece necesario garantizar al menos:

- a) funcionamiento eficaz de los Consejos de Asuntos Económicos;
- b) la participación efectiva del Pueblo de Dios, en particular de los miembros más competentes, en la planificación pastoral y económica;
- c) la preparación y publicación (adecuada al contexto local y con accesibilidad efectiva) de un informe económico anual, en la medida de lo posible certificado por auditores externos, que haga transparente la gestión de los bienes y recursos financieros de la Iglesia y de sus instituciones;
- d) la preparación y publicación de un informe anual sobre el progreso de la misión, que incluya también una ilustración de las iniciativas emprendidas en relación con *salvaguardando* (protección de menores y personas vulnerables) y promover el acceso de laicos a puestos de autoridad y su participación en los procesos de toma de decisiones, precisando la proporción en relación al género;
- e) procedimientos para la evaluación periódica del desempeño de todos los ministerios y funciones dentro de la Iglesia.

Debemos darnos cuenta de que no se trata de un compromiso burocrático como fin en sí mismo, sino de un esfuerzo comunicativo que resulta ser un poderoso medio educativo de cara al cambio cultural, además de permitirnos dar mayor visibilidad a muchas iniciativas valiosas que pertenecen a la Iglesia y a sus instituciones, que con demasiada frecuencia permanecen ocultas.

Órganos de sinodalidad y participación

103. La participación de los Bautizados en los procesos de toma de decisiones, así como las prácticas de la información y la evaluación se llevan a cabo a través de mediaciones institucionales, en primer lugar los órganos de participación que el derecho canónico ya prevé a nivel de la Iglesia local. En la Iglesia latina son: Sínodo Diocesano (ver CIC, can. 466), Consejo Presbiteral (ver CIC, can. 500, § 2), Consejo Pastoral Diocesano (ver CIC, can. 514, § 1), Consejo pastoral parroquial ((ver CIC, can. 536), consejo diocesano y parroquial para asuntos económicos (ver CIC, cánones 493 y 537). En las Iglesias católicas orientales son: Asamblea eparquial (ver CCEO, can. 235 ss.), Consejo eparquial para los Asuntos Económicos (cf. CCEO, can. 262 ss.), Consejo Presbiteral (CCEO can. 264), Consejo Pastoral Eparquial (CCEO can. 272. ss.), Consejos Parroquiales (cf. CCEO can. 295 anuncio inculturado). del Evangelio, la misión de la comunidad en su propio ambiente y el testimonio de los bautizados que la componen. También contribuye a los procesos de toma de decisiones en las formas establecidas y constituye un área de presentación de informes y

evaluación, debiendo a su vez evaluar y dar cuenta de las propias acciones. Los órganos de participación constituyen uno de los ámbitos más prometedores en los que actuar para una rápida implementación de las orientaciones sinodales, que conduzcan rápidamente a cambios perceptibles.

104. Una Iglesia sinodal se fundamenta en la existencia, la eficacia y la vitalidad eficaz, y no sólo nominal, de estos órganos de participación, así como de su funcionamiento conforme a las disposiciones canónicas o usos legítimos y del cumplimiento de los estatutos y reglamentos que los regulan. Por esta razón son obligatorios, como se requiere en todas las etapas del proceso sinodal, y pueden desempeñar plenamente su papel, no de manera puramente formal, sino de una forma apropiada a los diferentes contextos locales.

105. Además, procede intervenir en el funcionamiento de estos órganos, empezando por de la adopción de una metodología de trabajo sinodal. La conversación en el Espíritu, con las adaptaciones adecuadas, puede constituir un punto de referencia. Se debe prestar especial atención a los métodos de designación de miembros. Cuando no está prevista una elección, se realiza una consulta sinodal que expresa lo más posible la realidad de la comunidad o Iglesia local y la autoridad procede al nombramiento en base a sus resultados, respetando la articulación entre consulta y deliberación descrita anteriormente. Es necesario también prever que los miembros de los consejos pastorales diocesano y parroquial tengan derecho a proponer temas a incluir en el orden del día, en analogía con lo que ocurre con los miembros del consejo presbiteral.

106. La composición de los órganos de participación requiere igual atención para fomentar una mayor participación de las mujeres, los jóvenes y quienes viven en condiciones de pobreza o marginación. Además, es fundamental que en estos organismos haya bautizados comprometidos en dar testimonio de la fe en las realidades ordinarias de la vida y en las dinámicas sociales, con reconocida disposición apostólica y misionera, y no sólo personas involucradas en la organización de la vida y los servicios. dentro de la comunidad. De este modo, el discernimiento eclesial se beneficiará de una mayor apertura, de la capacidad de analizar la realidad y de una pluralidad de perspectivas. En función de las necesidades de los diferentes contextos, puede ser apropiado prever la participación de representantes de otras Iglesias y Comuniones cristianas, en analogía con lo que ocurre en la Asamblea sinodal, o de representantes de otras religiones presentes en la zona. Las Iglesias locales y sus agrupaciones pueden indicar más fácilmente algunos criterios para la composición de los órganos de participación adecuados a cada contexto.

107. La Asamblea prestó especial atención a las reformas y las buenas experiencias prácticas ya vigentes, como la creación de redes de consejos pastorales a nivel de comunidades de base, parroquias y áreas, hasta el consejo pastoral diocesano. Como modelo de consulta y escucha, se propone también celebrar asambleas eclesiales a todos los niveles con cierta regularidad, intentando no limitar la consulta dentro de la Iglesia católica, sino abriéndose a la escucha del aporte de otras Iglesias y Comuniones cristianas y permaneciendo atentos a las religiones de la zona.

108. La Asamblea propone que el Sínodo diocesano y la Asamblea Eparquial sean más valorado como órgano de consulta regular por parte del Obispo de la porción del Pueblo de Dios que le ha sido confiada, como lugar de escucha, oración y discernimiento, en particular cuando se trata de opciones relevantes para la vida y la misión de una Iglesia local. . El Sínodo diocesano también puede constituir un espacio de informe y evaluación: el Obispo presenta un balance de la actividad pastoral en los distintos sectores,

de la implementación del plan pastoral, de la recepción de los procesos sinodales de toda la Iglesia, de las iniciativas relativas *salvaguardando*, así como la administración de las finanzas y bienes temporales. Por lo tanto, pedimos que se refuercen las disposiciones canónicas sobre la materia, a fin de reflejar mejor el carácter misionero sinodal de cada Iglesia local, siempre que los Sínodos diocesanos y las Asambleas eparquiales se reúnan con regularidad y no excesivamente enrarecidos.

Parte IV – Una pesca abundante

La conversión de bonos.

En cambio, los otros discípulos vinieron en la barca, arrastrando la red llena de peces [...] Entonces Simón Pedro subió a la barca y arrastró a tierra la red llena de ciento cincuenta y tres peces grandes. Y aunque eran muchos, la red no se rompió (Jn 21,8.11)

109. Las redes echadas sobre la palabra del Resucitado han permitido pescar en abundancia. Todos colaboran en arrastrar la red, Pietro tiene un papel particular. En el Evangelio, la pesca es una acción realizada en común: cada uno tiene una tarea precisa, diferente pero coordinada con la de los demás. Así es la Iglesia sinodal, hecha de vínculos que unen en comunión y de espacios para la variedad de cada pueblo y de cada cultura. En un tiempo en el que la experiencia de los lugares en los que la Iglesia está arraigada y peregrina, es necesario cultivar de nuevas maneras el intercambio de dones y el entrelazamiento de vínculos que nos unen, sostenidos por el ministerio de los Obispos en comunión unos con otros y con el Obispo de Roma.

Arraigados y peregrinos

110. El anuncio del Evangelio, despertando la fe en el corazón de los hombres, conduce a la fundación de una Iglesia en un lugar determinado. La Iglesia no puede entenderse sin estar arraigada en un territorio concreto, en un espacio y tiempo donde se forma una experiencia compartida de encuentro con Dios que salva. La dimensión local de la Iglesia preserva la rica diversidad de expresiones de fe arraigadas en contextos culturales e históricos específicos y la comunión de las Iglesias manifiesta la comunión de los fieles dentro de una Iglesia. La conversión sinodal invita así a cada uno a ampliar el espacio de su corazón, primer "lugar" en el que resuenan todas nuestras relaciones, enraizadas en la relación personal de cada uno con Cristo Jesús y su Iglesia. Ésta es la fuente y la condición de cualquier reforma sinodal de los vínculos de pertenencia y de los lugares eclesiales. La acción pastoral no puede limitarse a cuidar las relaciones entre personas que ya se sienten en sintonía entre sí, sino que debe favorecer el encuentro con cada hombre y con cada mujer.

111. La experiencia del arraigo debe afrontar cambios profundos. Factores socioculturales que están cambiando la percepción de los lugares. El concepto de lugar ya no puede entenderse en términos puramente geográficos y espaciales, sino que en nuestro tiempo evoca la pertenencia a una red de relaciones y una cultura cuyas raíces territoriales son más dinámicas y flexibles que nunca. La urbanización es uno de los principales factores de este cambio: hoy, por primera vez en la historia de la humanidad, la mayoría de la población mundial vive en contextos urbanos. Las grandes ciudades son a menudo aglomeraciones humanas sin historia ni identidad en las que la gente vive como islas. Los vínculos territoriales tradicionales cambian de significado, haciendo que los límites de las parroquias y diócesis estén menos definidos. La Iglesia está llamada a vivir en estos contextos, reconstruyendo la vida comunitaria, dando rostro a realidades anónimas y tejiendo relaciones fraternas. Para ello, además de valorizar las estructuras que aún son adecuadas, es necesaria una creatividad misionera que explore nuevas formas de pastoral e identifique caminos concretos de atención. Sin embargo, sigue siendo cierto que las realidades rurales, algunas de las cuales son verdaderos suburbios

existenciales, no deben pasarse por alto y requieren una atención pastoral específica, como también lo hacen los lugares de marginación y exclusión.

112. Nuestros tiempos se caracterizan también por el aumento de la movilidad humana, motivada por varias razones. Los refugiados y migrantes suelen formar comunidades dinámicas, incluso en sus prácticas religiosas, lo que hace que el lugar donde se asientan sea multicultural. Algunos de ellos mantienen estrechos vínculos con sus países de origen, especialmente gracias a los medios digitales, y experimentan dificultades para establecer vínculos en el nuevo país; otros permanecen desarraigados. Incluso los habitantes de los lugares de inmigración se ven desafiados por la acogida de quienes llegan. Todos experimentan el impacto que provoca el encuentro con la diversidad de orígenes geográficos, culturales y lingüísticos y están llamados a construir comunidades interculturales. No se debe pasar por alto el impacto de los fenómenos migratorios en la vida de las Iglesias. En este sentido, es emblemática la situación de algunas Iglesias católicas orientales, debido al creciente número de fieles en la diáspora; Se requieren nuevos enfoques para que se mantengan los vínculos con la propia Iglesia de origen y se creen otros nuevos, respetando las diferentes raíces espirituales y culturales.

113. La difusión de la cultura digital, particularmente evidente entre los jóvenes, también es cambiando profundamente la percepción del espacio y del tiempo, influyendo en las actividades cotidianas, las comunicaciones y las relaciones interpersonales, incluida la fe. Las posibilidades que ofrece la red reconfiguran relaciones, vínculos y fronteras. Aunque hoy estamos más conectados que nunca, a menudo experimentamos soledad y marginación. *ELredes sociales* Además, pueden ser utilizados por intereses económicos y políticos que, al manipular a las personas, difunden ideologías y generan una polarización agresiva. Esta realidad nos encuentra desprevenidos y exige la opción de dedicar recursos para que el entorno digital sea un lugar profético de misión y anuncio. Las iglesias locales alientan, apoyan y acompañan a quienes participan en la misión en el entorno digital. Las comunidades y grupos cristianos digitales, particularmente de jóvenes, están llamados también a reflexionar sobre la forma en que crean vínculos de pertenencia, promueven el encuentro y el diálogo, ofrecen formación entre pares, desarrollando un modo sinodal de ser Iglesia. La red, formada por conexiones, ofrece nuevas oportunidades para vivir mejor la dimensión sinodal de la Iglesia.

114. Estos acontecimientos sociales y culturales piden a la Iglesia repensar el significado de su dimensión "local" y cuestionar sus formas organizativas para cumplir mejor su misión. Si bien se reconoce el valor de estar arraigado en contextos geográficos y culturales concretos, es esencial entender el "lugar" como la realidad histórica en la que toma forma la experiencia humana. Es allí, en la red de relaciones que se establecen, donde la Iglesia está llamada a expresar su sacramentalidad (cf. LG 1) y a realizar su misión.

115. La relación entre lugar y espacio sugiere también una reflexión sobre la Iglesia como "casa". Cuando no se entiende como un espacio cerrado, inaccesible, que hay que defender a toda costa, la imagen de la casa evoca posibilidades de acogida, hospitalidad e inclusión. La creación misma es una casa común, en la que los miembros de la única familia humana viven con todas las demás criaturas. Nuestro compromiso, sostenido por el Espíritu, es hacer que la Iglesia sea percibida como un hogar acogedor, un sacramento de encuentro y de salvación, una escuela de comunión para todos los hijos e hijas de Dios. un camino con Cristo, en quien todos están

llamado a ser peregrino de la esperanza. La práctica tradicional de las romerías es muestra de ello. La piedad popular es uno de los lugares de una Iglesia sinodal misionera.

116. La Iglesia local, entendida como Diócesis o Eparquía, es el contexto fundamental en el que se desarrolla la comunión en Cristo de los bautizados se manifiesta del modo más pleno. En él la comunidad se reúne en la celebración de la Eucaristía presidida por el Obispo. Cada Iglesia local está estructurada internamente y, al mismo tiempo, está en relación con las demás Iglesias locales.

117. Una de las principales articulaciones de la Iglesia local que nos da la historia es la parroquia. La comunidad parroquial, que se reúne en la celebración de la Eucaristía, es un lugar privilegiado de relación, acogida, discernimiento y misión. Los cambios en la concepción y forma de vivir la relación con el territorio exigen recomprender su configuración. Lo que la caracteriza es que es una propuesta comunitaria con carácter no electivo. Allí se reúnen personas de diferentes generaciones, profesiones, orígenes geográficos, clases sociales y condiciones de vida. Para responder a las nuevas necesidades de la misión, está llamada a abrirse a nuevas formas de acción pastoral que tengan en cuenta la movilidad de las personas y el "territorio existencial" en el que se desarrolla su vida. Promoviendo de manera particular la iniciación cristiana y ofreciendo acompañamiento y formación, podrá apoyar a las personas en las diferentes etapas de la vida y en el cumplimiento de su misión en el mundo. Así resultará más claro que la parroquia no está centrada en sí misma, sino orientada a la misión y llamada a sostener el compromiso de muchas personas que de diferentes maneras viven y dan testimonio de su fe en su profesión y en los ámbitos sociales, culturales y políticos. actividad. En muchas regiones del mundo, las pequeñas comunidades cristianas o comunidades eclesiales de base son el terreno en el que pueden florecer intensas relaciones de proximidad y reciprocidad, ofreciendo la oportunidad de vivir concretamente la sinodalidad.

118. Reconocemos los Institutos de Vida Consagrada, las Sociedades de Vida Apostólica, así como Asociaciones, Movimientos y nuevas Comunidades, la capacidad de arraigarse en el territorio y al mismo tiempo conectar diferentes lugares y entornos, incluso a nivel nacional o internacional. A menudo es su acción, junto con la de muchos individuos y grupos informales, la que lleva el Evangelio a los lugares más diversos: hospitales, cárceles, residencias de ancianos, centros de acogida de inmigrantes, menores, marginados y víctimas de la violencia; lugares de educación y formación, escuelas y universidades, donde se encuentran los jóvenes y las familias; lugares de cultura, política y desarrollo humano integral donde se imaginan y construyen nuevas formas de convivencia. Miramos también con gratitud los monasterios, lugares de convocatoria y de discernimiento, profecía de un "más allá", que concierne a toda la Iglesia y orienta su camino. Es responsabilidad específica del Obispo diocesano o eparquial animar esta multiplicidad y alimentar los vínculos de unidad. Los institutos y agregaciones están llamados a actuar en sinergia con la Iglesia local, participando en el dinamismo de la sinodalidad.

119. También la valorización de los lugares "intermedios" entre la Iglesia local y la Iglesia universal – como la Provincia eclesiástica y agrupaciones de Iglesias a nivel nacional o continental – puede favorecer una presencia más significativa de la Iglesia en los lugares de nuestro tiempo. La creciente movilidad y las interconexiones actuales hacen que las fronteras entre las Iglesias sean fluidas y a menudo nos exigen pensar y actuar dentro de un "vasto territorio sociocultural", en el que, excluyendo cualquier forma de "falso particularismo", la vida cristiana es «conmensurable con el genio y naturaleza de cada cultura» (AG 22).

intercambio de regalos

120. Caminar juntos en diferentes lugares como discípulos de Jesús en la diversidad de carismas y ministerios, así como en el intercambio de dones entre las Iglesias, es signo eficaz de la presencia del amor y de la misericordia de Dios en Cristo, que acompaña, sostiene y dirige el camino de la humanidad hacia el Reino con el soplo del Espíritu Santo. . El intercambio de dones involucra todas las dimensiones de la vida de la Iglesia. Constituidos en Cristo como Pueblo de Dios por todos los pueblos de la tierra y articulados dinámicamente en la comunión de las Iglesias locales, sus agrupaciones, las Iglesias *independientes* dentro de la única Iglesia católica, vive su misión favoreciendo y acogiendo "en el bien todas las riquezas, recursos y formas de vida de los pueblos y acogiéndolos, los purifica, los consolida y los eleva" (LG 13). La exhortación del apóstol Pedro - "como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios, cada uno de vosotros ponga al servicio de los demás el don que ha recibido" (1 Pedro 4,10) - ciertamente puede aplicarse a cada Iglesia local . Un ejemplo paradigmático e inspirador de este intercambio de dones, que hoy exige ser vivido y revisado con particular atención debido a las cambiantes y apremiantes circunstancias históricas, es el que se da entre las Iglesias de tradición latina y las Iglesias católicas orientales. Un significativo horizonte de novedad y esperanza en el que se pueden alcanzar formas de intercambio de dones, búsqueda del bien común y compromiso coordinado en temas sociales de relevancia global es el que está surgiendo, por ejemplo, en grandes áreas geográficas supranacionales e interculturales como la Amazonas, la cuenca del río Congo, el mar Mediterráneo.

121. La Iglesia, a nivel local y en su unidad católica, se presenta como una red de relaciones a través de las cuales circula y promueve la profecía de la cultura del encuentro, de la justicia social, de la inclusión de los grupos marginales, de la fraternidad entre los pueblos, del cuidado de la casa común. El ejercicio concreto de esta profecía exige que los bienes de cada Iglesia sean compartidos en espíritu de solidaridad, sin paternalismos ni asistencialistas, en el respeto de las diferentes identidades y en la promoción de una sana reciprocidad, con el compromiso -cuando sea necesario- de cuidar de las heridas de la memoria y emprender caminos de reconciliación. El intercambio de dones y la distribución de recursos entre Iglesias locales de diferentes regiones promueven la unidad de la Iglesia, creando vínculos entre las comunidades cristianas involucradas. Es necesario centrarse en las condiciones que deben garantizarse para que los presbíteros que acuden en ayuda de las Iglesias pobres en clero no sean sólo un remedio funcional, sino un recurso para el crecimiento de la Iglesia que los envía y de la que los recibe. De manera similar, debemos trabajar para garantizar que la ayuda económica no degenera en bienestar, sino que promueva la solidaridad evangélica y se gestione de manera transparente y confiable.

122. El intercambio de regalos también tiene una importancia crucial en el camino hacia la plena e unidad visible entre todas las Iglesias y Comuniones cristianas y, además, representa un signo eficaz de esa unidad, en la fe y en el amor de Cristo, que promueve la credibilidad y el impacto de la misión cristiana (ver Juan 17,21). San Juan Pablo II aplicó esta expresión al diálogo ecuménico: «El diálogo no es sólo un intercambio de ideas. De algún modo es siempre un "intercambio de regalos"» (UUS 28). Ha sido en el compromiso de encarnar el único Evangelio en la diversidad de contextos culturales, circunstancias históricas y desafíos sociales que las diferentes tradiciones cristianas, la escucha de la Palabra de Dios y la voz del Espíritu Santo, han generado frutos copiosos a lo largo de los siglos. con santidad, caridad, espiritualidad, teología, solidaridad a nivel social y cultural. Ha llegado el momento de atesorar estas preciosas riquezas: con generosidad, con sinceridad, sin prejuicios, con gratitud al Señor, con

apertura mutua, regalándolos unos a otros sin asumir que son propiedad exclusiva de nosotros. También el ejemplo de los santos y testigos de la fe de otras Iglesias y comuniones cristianas es un don que podemos recibir, insertando su memoria en nuestro calendario litúrgico, en particular por los mártires.

123. En *Documento sobre la hermandad humana para la paz y la convivencia mundial común*, firmado por el Papa Francisco y el Gran Imán de Al-Azhar Ahmed Al-Tayyeb en Abu Dabi el 4 de febrero de 2019, declara el deseo de «adoptar la cultura del diálogo como camino, la colaboración común como conducta, el conocimiento mutuo como método y criterio». Esta no es una aspiración irrealista ni un aspecto optativo en el camino del Pueblo de Dios en la historia de hoy. En este camino una Iglesia sinodal se compromete a caminar, en los diferentes lugares en los que vive, con creyentes de otras religiones y con personas de otras creencias, compartiendo libremente la alegría del Evangelio y acogiendo con gratitud sus respectivos dones: construir juntos, como a todos hermanos y hermanas, en un espíritu de intercambio y ayuda mutua (ver GS 40), de justicia, de fraternidad, de paz y de diálogo interreligioso. En algunas regiones, las pequeñas comunidades de vecinos, donde se reúnen personas independientemente de su filiación religiosa, ofrecen un ambiente propicio para un triple diálogo: de vida, de acción y de oración.

Vínculos para la unidad: Conferencias Episcopales y Asambleas Eclesiales

124. El horizonte de comunión en el intercambio de dones es el criterio inspirador de relaciones entre las Iglesias. Combina la atención a los vínculos que forman la unidad de toda la Iglesia con el reconocimiento y la valoración de las particularidades vinculadas al contexto en el que vive cada Iglesia local, con su historia y tradición. La adopción de un estilo sinodal permite a las Iglesias avanzar a ritmos diferentes. Las diferencias de ritmo pueden valorarse como una expresión de diversidad legítima y como una oportunidad para el intercambio de regalos y el enriquecimiento mutuo. Este horizonte común requiere discernir, identificar y promover estructuras y prácticas concretas para ser una Iglesia sinodal en misión.

125. Las Conferencias Episcopales expresan y practican la colegialidad de los Obispos promover la comunión entre las Iglesias y responder más eficazmente a las necesidades de la vida pastoral. Son una herramienta fundamental para crear vínculos, compartir experiencias y buenas prácticas entre Iglesias, adaptar la vida cristiana y la expresión de la fe a las diferentes culturas. Tienen también un papel importante en el desarrollo de la sinodalidad, con la implicación de todo el Pueblo de Dios. A partir de lo surgido durante el proceso sinodal, se propone:

- a) recoger los frutos de la reflexión sobre el estatuto teológico y jurídico de las Conferencias Episcopales;
- b) precisar el alcance de la competencia doctrinal y disciplinaria de las Conferencias Episcopales. Sin comprometer la autoridad del Obispo en la Iglesia que le ha sido confiada ni poner en riesgo la unidad y catolicidad de la Iglesia, el ejercicio colegiado de esta competencia puede favorecer la enseñanza auténtica de la única fe de manera adecuada e inculcada en los diferentes contextos. , identificando las expresiones litúrgicas, catequéticas, disciplinarias, pastorales, teológicas y espirituales apropiadas (ver AG 22);
- c) proceder a una evaluación de la experiencia del funcionamiento real de las Conferencias Episcopales, de las relaciones entre los episcopados y con la Santa Sede, para identificar las reformas

concreto para implementar. las visitas *en el umbral de los Apóstoles* podrían ser una oportunidad favorable para dicha evaluación;

d) asegurar que todas las Diócesis sean parte de una Provincia eclesiástica y de una Conferencia Episcopal (ver CD 40);

e) especificar el vínculo eclesial que generan las decisiones tomadas por una Conferencia Episcopal, respecto de su propia Diócesis, para cada Obispo que participó en esas mismas decisiones;

126. En el proceso sinodal las siete asambleas eclesiales continentales, celebradas al inicio 2023, representaron una innovación significativa y son un legado que debe ser valorizado como una forma eficaz de implementar la enseñanza conciliar sobre el valor "de cada gran territorio sociocultural" en la búsqueda de "una organización más profunda de todo el ámbito de la vida cristiana". (AG 22). Será necesario aclarar mejor su estatuto teológico y canónico, así como el de las agrupaciones continentales de Conferencias Episcopales, para poder explotar su potencial para el ulterior desarrollo de una Iglesia sinodal. Corresponde en particular a los presidentes de las agrupaciones continentales de conferencias episcopales alentar y apoyar la continuación de esta experiencia.

127. En las asambleas eclesiales (regionales, nacionales, continentales) los miembros, que expresar y representar la variedad del Pueblo de Dios (incluidos los Obispos), participar en el discernimiento que permitirá a los Obispos, colegialmente, tomar las decisiones a las que están obligados en virtud del ministerio que les ha sido confiado. Esta experiencia muestra cómo la sinodalidad nos permite articular concretamente la implicación de todos (el Pueblo santo de Dios) y el ministerio de algunos (el colegio episcopal) en el proceso de decisiones relativas a la misión de la Iglesia. Se propone que el discernimiento pueda incluir, en formas adecuadas a la diversidad de contextos, espacios de escucha y diálogo con otros cristianos, representantes de otras religiones, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en su conjunto.

128. Debido a situaciones sociales y políticas particulares, algunas Conferencias Episcopales tienen dificultades para participar en asambleas continentales o en órganos eclesiales supranacionales. Corresponderá a la Santa Sede ayudar a estas Conferencias Episcopales, promoviendo el diálogo y la confianza mutua con los Estados, para que tengan la posibilidad de entablar relaciones con otras Conferencias Episcopales, con vistas a intercambiar dones.

129. Para lograr una «sana "descentralización"» (EG 16) y una efectiva Para la inculturación de la fe, es necesario no sólo reconocer el papel de las Conferencias Episcopales, sino también reevaluar la institución de los Concilios particulares, tanto provinciales como plenarios, cuya celebración periódica ha sido una obligación durante gran parte de la historia de la Iglesia. Iglesia y que están previstos por la ley vigente en el sistema latino (ver CIC can. 439-446). Deberán convocarse periódicamente. El procedimiento para el reconocimiento de las conclusiones de determinados Concilios por la Santa Sede (*reconocimiento*) deberían reformarse, para favorecer su puntual publicación, indicando plazos precisos o, en el caso de cuestiones puramente pastorales o disciplinarias (que no atañen directamente a cuestiones de fe, moral o disciplina sacramental), introduciendo una presunción legal, equivalente a la tácita consentir.

El servicio del obispo de Roma

130. El proceso sinodal ha contribuido a revisar, a la luz de la sinodalidad, también los modos de ejercicio del ministerio del Obispo de Roma. La sinodalidad, de hecho, articula sinfónicamente las dimensiones comunitaria ("todas"), colegial ("algunos") y personal ("una") de cada Iglesia y de toda la Iglesia. Desde esta perspectiva, el ministerio petrino del Papa es inherente a la dinámica sinodal, como también lo es el aspecto comunitario, que incluye a todo el Pueblo de Dios, y la dimensión colegial del ministerio episcopal (cf. CTI, n. 64).

131. Podemos comprender, pues, el significado de la declaración conciliar según la cual «en la comunión eclesial existen legítimamente las Iglesias particulares, que gozan de sus propias tradiciones, sin perjuicio de la primacía de la cátedra de Pedro que preside la comunión universal de la caridad, garantiza la legítima diversidad y al mismo tiempo asegura que la particular no sólo no dañe la unidad, sino estar a su servicio" (LG 13). El Obispo de Roma, principio y fundamento de la unidad de la Iglesia (cf. LG 23), es el garante de la sinodalidad: a él corresponde convocar a la Iglesia al Sínodo, presidirlo y confirmar sus resultados. Como sucesor de Pedro, tiene un papel único en la salvaguardia del depósito de la fe y la moral, asegurando que los procesos sinodales sean fructíferos para la unidad y el testimonio. Junto con el Obispo de Roma, el Colegio Episcopal tiene un papel insustituible en el pastoreo de toda la Iglesia (cf. LG 22-23) y en la promoción de la sinodalidad en todas las Iglesias locales.

132. Como garante de la unidad en la diversidad, el Obispo de Roma garantiza la salvaguardar la identidad de las Iglesias católicas orientales, respetando sus tradiciones teológicas, canónicas, litúrgicas, espirituales y pastorales centenarias. Estas Iglesias están dotadas de sus propias estructuras sinodales deliberativas: Sínodo de los obispos de la Iglesia patriarcal y arzobispal mayor (ver CCEO c. 102. ss., 152), Consejo Provincial (ver CCEO can. 137), Consejo de Jerarcas (ver CCEO cc. 155, § 1, 164 ss.), y, finalmente, Asambleas de los Jerarcas de varias Iglesias. *independiente* (ver CCEO puede. 322). Como iglesias *independientes* en plena comunión con el obispo de Roma, conservan su identidad oriental y su autonomía. En el marco de la sinodalidad, conviene revisar juntos la historia para sanar las heridas del pasado y explorar modos de vivir la comunión, que implican también una adaptación en las relaciones entre las Iglesias católicas orientales y la Curia romana. Las relaciones entre la Iglesia latina y las Iglesias católicas orientales deben caracterizarse por el intercambio de dones, la colaboración y el enriquecimiento mutuo.

133. Para incrementar estas relaciones, la Asamblea sinodal propone establecer un Consejo de Patriarcas, Arzobispos Mayores y Metropolitanos de las Iglesias Católicas Orientales, presidido por el Papa, que es expresión de la sinodalidad y instrumento para promover la comunión y la participación del patrimonio litúrgico, teológico, canónico y espiritual. El éxodo de muchos fieles orientales hacia regiones de rito latino corre el riesgo de comprometer su identidad. Para abordar esta situación, será necesario desarrollar herramientas y normas destinadas a maximizar la colaboración entre la Iglesia latina y las Iglesias católicas orientales. La Asamblea sinodal recomienda un diálogo sincero y una colaboración fraterna entre los obispos latinos y orientales, para garantizar una mejor asistencia pastoral a los fieles orientales sin sacerdotes de rito propio y para garantizar, con la debida autonomía, la implicación de los obispos orientales en las conferencias episcopales. Finalmente, propone al Santo Padre convocar un Sínodo especial para promover la consolidación y el nuevo florecimiento de las Iglesias católicas orientales.

134. Continúa la reflexión sobre el ejercicio del ministerio petrino en perspectiva sinodal llevado a cabo en la perspectiva de una «sana “descentralización”» (EG 16), impulsada por el Papa Francisco y solicitada por numerosas Conferencias Episcopales. En la formulación dada por la Constitución Apostólica *Predicar el evangelio*, implica «dejar a la competencia de los Pastores la facultad de resolver en el ejercicio de "su propia función de maestros" y de Pastores las cuestiones que conocen bien y que no afectan la unidad de doctrina, disciplina y comunión de la Iglesia. Iglesia, actuando siempre con esa corresponsabilidad que es fruto y expresión de esa especificidad *el misterio de la comunión que es la Iglesia*" (PE II, 2). Para avanzar en esta dirección, se podría identificar a través de un estudio teológico y canónico qué asuntos deberían estar reservados al Papa (*reserva papal*) y que pueden ser devueltos a los Obispos en sus Iglesias o agrupaciones de Iglesias, en línea con el reciente Motu Proprio *Determinar ciertas competencias*. (15 de febrero de 2022). De hecho, asigna «al poder ejecutivo de las Iglesias y de las instituciones eclesiales locales», sobre la base de la «dinámica eclesial de comunión» (prefacio). Incluso la elaboración de la legislación canónica por parte de quienes tienen la tarea y la autoridad en la Iglesia debe tener un estilo sinodal y madurar como fruto del discernimiento eclesial.

135. La Constitución Apostólica *Predicar el evangelio* configurado en sentido sinodal y el servicio de la Curia Romana es misionero, insistiendo en que «no se sitúa entre el Papa y los Obispos, sino que se pone al servicio de ambos según las modalidades propias de la naturaleza de cada uno». » (PE I.8). Su aplicación deberá promover una mayor colaboración entre los Dicasterios y fomentar la escucha de las Iglesias locales. Antes de publicar documentos normativos importantes, se insta a los Dicasterios a iniciar una consulta con las Conferencias Episcopales y los órganos correspondientes de las Iglesias católicas orientales. En la lógica de la transparencia y de la presentación de informes, esbozada anteriormente, podrían preverse formas de evaluación periódica del trabajo de la Curia. Esta evaluación, desde una perspectiva sinodal misionera, podría interesar también a los Representantes Pontificios. las visitas *en el umbral de los Apóstoles* son el momento culminante de las relaciones de los Pastores de las Iglesias locales con el Obispo de Roma y con sus más estrechos colaboradores en la Curia Romana. Muchos obispos desean que se revise la forma en que se llevan a cabo, para que sean cada vez más oportunidades de intercambio abierto y de escucha mutua. Es importante para el bien de la Iglesia fomentar el conocimiento mutuo y los vínculos de comunión entre los miembros del Colegio Cardenalicio, teniendo en cuenta también su diversidad de origen y cultura. La sinodalidad debe inspirar su colaboración en el ministerio petrino y su discernimiento colegiado en los consistorios ordinarios y extraordinarios.

136. Entre los lugares para practicar la sinodalidad y la colegialidad a nivel de toda la Iglesia Sin duda destaca el Sínodo de los Obispos, que la Constitución Apostólica *comunión episcopal* se transformó de un acontecimiento puntual a un proceso eclesial. Instituida por San Pablo VI como asamblea de Obispos convocada para participar, a través del concilio, en la preocupación del Romano Pontífice por toda la Iglesia, es ahora, en forma de proceso escalonado, expresión e instrumento de la relación constitutiva entre todo el Pueblo de Dios, el Colegio de los Obispos y el Papa. Todo el Pueblo santo de Dios, los Obispos a quienes se confían sus respectivas porciones y el Obispo de Roma participan plenamente en el proceso sinodal, cada uno según su propia función. Esta participación se manifiesta en la Asamblea sinodal reunida en torno

Papa, que, en su composición, muestra la catolicidad de la Iglesia. En particular, como explicó el Papa Francisco, la composición de esta XVI Asamblea General Ordinaria es «más que un hecho contingente. Expresa un modo de ejercer el ministerio episcopal coherente con la Tradición viva de las Iglesias y con las enseñanzas del Concilio Vaticano II" (*Discurso a la Primera Congregación General de la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*, 2 de octubre de 2024). El Sínodo de los Obispos, conservando su carácter episcopal, ha visto y podrá ver también en el futuro en la participación de otros miembros del Pueblo de Dios «la forma que el ejercicio de la autoridad episcopal está llamado a tomar en una Iglesia consciente de ser constitutivamente relacional y por tanto sinodal" (*ibídem.*) para la misión. En la profundización de la identidad del Sínodo de los Obispos, es esencial que en el proceso sinodal y en las Asambleas aparezca y sea la articulación entre la implicación de todos (el Pueblo santo de Dios), el ministerio de algunos (el Colegio de los Obispos). concretamente realizado) y la presidencia de uno (el sucesor de Pedro).

137. Entre los frutos más significativos del Sínodo 2021-2024 está la intensidad del impulso ecuménico. La necesidad de encontrar «una forma de ejercicio del Primado que [...] abra a una situación nueva» (UUS 95) es un desafío fundamental tanto para una Iglesia sinodal misionera como para la unidad de los cristianos. El Sínodo saluda la reciente publicación del Dicasterio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos *El obispo de Roma. Primado y sinodalidad en los diálogos ecuménicos y en las respuestas a la encíclica "Ut unum sint"*, que ofrece ideas para estudios posteriores. El documento muestra que la promoción de la unidad de los cristianos es un aspecto esencial del ministerio del obispo de Roma y que el camino ecuménico ha favorecido una comprensión más profunda del mismo. Las propuestas concretas que contiene en cuanto a una relectura o un comentario oficial de las definiciones dogmáticas del Concilio Vaticano I sobre el primado, una distinción más clara entre las diferentes responsabilidades del Papa, la promoción de la sinodalidad y la búsqueda de un modelo de unidad basado en eclesiología de comunión, ofrecen perspectivas prometedoras para el camino ecuménico. La Asamblea sinodal espera que este documento sirva de base para futuras reflexiones con otros cristianos, "evidentemente juntos", sobre el ejercicio del ministerio de unidad del Obispo de Roma como "un servicio de amor reconocido por ambos" (UUS 95).

138. La riqueza que representa la participación de los Delegados hermanos, procedentes de otras Iglesias y Comuniones cristianas, en la Asamblea sinodal nos invita a prestar más atención a las prácticas sinodales de nuestros socios ecuménicos, tanto en Oriente como en Occidente. El diálogo ecuménico es fundamental para desarrollar una comprensión de la sinodalidad y la unidad de la Iglesia. Nos empuja a imaginar prácticas sinodales ecuménicas, incluidas formas de consulta y discernimiento sobre cuestiones de interés compartido y urgente, como la celebración de un Sínodo ecuménico sobre la evangelización. También nos invita a dar cuentas mutuas de lo que somos, lo que hacemos y lo que enseñamos. En la raíz de esta posibilidad está el hecho de que estamos unidos en el único Bautismo, del que surge la identidad del Pueblo de Dios y el dinamismo de la comunión, la participación y la misión.

139. 2025, año jubilar, marca también el aniversario del primer Concilio Ecuménico, en el que se formuló de manera sinodal el Símbolo de la fe que une a todos los cristianos. La preparación y la conmemoración conjunta del 1700 aniversario del Concilio de Nicea deben ser una oportunidad para profundizar y confesar juntos la fe cristológica y poner en práctica formas de sinodalidad entre cristianos de todas las tradiciones. Será

también la oportunidad de lanzar iniciativas audaces para una fecha común de Pascua, para poder celebrar la resurrección del Señor en el mismo día, como sucederá providencialmente en 2025 y así dar mayor fuerza misionera al anuncio de Aquel que es la vida y la salvación del mundo entero.

Parte V - «Yo también te envío»

Formar un pueblo de discípulos misioneros

Jesús les dijo nuevamente: «¡La paz esté con vosotros! Como el Padre me envió, así también yo os envío». Dicho esto, respiró y les dijo: "Recibid el Espíritu Santo" (Jn 20, 21-22).

140. En la tarde de Pascua, Cristo da a los discípulos el don mesiánico de su paz y los hace partícipes de su misión. Su paz es plenitud de ser, armonía con Dios, con los hermanos y hermanas y con la creación; la misión es anunciar el Reino de Dios, ofreciendo a cada persona, sin excepción, la misericordia y el amor del Padre. El gesto delicado que acompaña las palabras del Resucitado recuerda lo que Dios hizo en el principio. Ahora, en el Cenáculo, con el soplo del Espíritu comienza la nueva creación: nace un pueblo de discípulos misioneros.

141. Para que el santo Pueblo de Dios pueda dar testimonio de toda la alegría del Evangelio, creciendo en la práctica de la sinodalidad, necesita una formación adecuada: ante todo en la libertad de los hijos e hijas de Dios en el seguimiento de Jesucristo, contemplada en la oración y reconocida en los pobres. La sinodalidad, de hecho, implica una profunda conciencia vocacional y misionera, fuente de un estilo renovado en las relaciones eclesiales, de nuevas dinámicas de participación y de discernimiento eclesial, y de una cultura de la evaluación, que no puede establecerse sin el acompañamiento de procesos de formación específicos. La formación en el estilo sinodal de la Iglesia promoverá la conciencia de que los dones recibidos en el bautismo son talentos que deben fecundarse para el bien de todos: no pueden esconderse ni permanecer ociosos.

142. La formación de los discípulos misioneros comienza con la Iniciación cristiana y sus raíces en él. En la historia de cada uno hay un encuentro con muchas personas y grupos o pequeñas comunidades que han contribuido a introducirnos en la relación con el Señor y en la comunión de la Iglesia: padres y familiares, padrinos y madrinas, catequistas y educadores, animadores de la liturgia y los operadores en el campo de la caridad, los diáconos, los presbíteros y el propio obispo. En ocasiones, una vez concluido el proceso de Iniciación, el vínculo con la comunidad se debilita y se descuida la capacitación. Sin embargo, ser discípulos misioneros del Señor no es una meta alcanzada de una vez por todas. Implica conversión continua, crecimiento en el amor "hasta alcanzar la plenitud de Cristo" (Ef 4,13) y apertura a los dones del Espíritu para un testimonio vivo y gozoso de fe. Por eso es importante redescubrir cómo la celebración dominical de la Eucaristía configura a los cristianos: "La plenitud de nuestra formación es conformación a Cristo [...]: no se trata de un proceso mental abstracto, sino de llegar a ser Él". "(DD 41). Para muchos fieles, la Eucaristía dominical es el único contacto con la Iglesia: cuidar de la mejor manera su celebración, con especial atención a la homilía y a la "participación activa" (SC 14) de todos, es decisivo para la sinodalidad. En efecto, en la Misa ocurre como una gracia dada desde arriba, antes de ser el resultado de nuestros esfuerzos: bajo la presidencia de *ay* gracias al ministerio de *alguno*, *todos* pueden participar de la doble mesa de la Palabra y el Pan. El don de comunión, misión y participación, tres piedras angulares de la sinodalidad, se realiza y renueva en cada Eucaristía.

143. Una de las demandas que surgió con más fuerza y desde todos los lados a lo largo del proceso sinodal es que la formación sea integral, continua y compartida. Su propósito no es sólo la adquisición de conocimientos teóricos, sino la promoción de la capacidad de abrirse y encontrarse, de compartir y colaborar, de reflexionar y discernir en común, y de leer teológicamente experiencias concretas. Por tanto, debe abordar todas las dimensiones de la persona (intelectual, emocional, relacional y espiritual) e incluir experiencias concretas debidamente acompañadas. Igualmente marcada fue la insistencia en la necesidad de una formación en la que participen juntos hombres y mujeres, laicos, consagrados, ministros ordenados y candidatos al ministerio ordenado, que les permita crecer en el conocimiento y el respeto mutuos y en la capacidad de colaborar. . Esto requiere la presencia de formadores idóneos y competentes, capaces de confirmar con su vida lo que transmiten con sus palabras: sólo así la formación será verdaderamente generativa y transformadora. Además, no debe pasarse por alto la contribución que las disciplinas pedagógicas pueden dar a la preparación de cursos de formación bien orientados, atentos a los procesos de aprendizaje en la edad adulta y al acompañamiento de las personas y las comunidades. Por tanto, debemos invertir en la formación de formadores.

144. La Iglesia dispone ya de muchos lugares y recursos para la formación de los discípulos misioneros: le familias, pequeñas comunidades, parroquias, agregaciones eclesiales, seminarios, comunidades religiosas, instituciones académicas, pero también lugares de servicio y trabajo con marginalidad, experiencias misioneras y voluntarias. En todos estos ámbitos la comunidad expresa su capacidad de educar en el discipulado y de acompañar en el testimonio, en un encuentro que muchas veces reúne a personas de diferentes generaciones. La piedad popular es también un tesoro precioso de la Iglesia, que enseña a todo el Pueblo de Dios en su camino. En la Iglesia nadie es meramente receptor de formación: cada uno es sujeto activo y tiene algo que dar a los demás.

145. Entre las prácticas formativas que pueden recibir un nuevo impulso de la sinodalidad, Se debe prestar especial atención a la catequesis para que, además de expresarse en los itinerarios de la iniciación cristiana, sea cada vez más "extrovertida" y extrovertida. Las comunidades de discípulos misioneros podrán practicarlo en signo de misericordia y acercarlo a la experiencia de todos, llevándolo a las periferias existenciales, sin perder la referencia a la *Catecismo de la Iglesia Católica*. Podrá así convertirse en un "laboratorio de diálogo" con los hombres y mujeres de nuestro tiempo (ver Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, *Directorio para la catequesis*, 54) e iluminar su búsqueda de significado. En muchas Iglesias, los catequistas constituyen el recurso fundamental de acompañamiento y formación; en otros, su servicio debe ser más apreciado y apoyado por la comunidad, alejándose de una lógica de delegación, que contradice la sinodalidad. Dada la magnitud de los fenómenos migratorios, es importante que la catequesis promueva el conocimiento mutuo entre las Iglesias de los países de origen y de acogida.

146. Además de los entornos y recursos específicamente pastorales, la comunidad cristiana está presente en muchas otras instituciones educativas como la escuela, la formación profesional, la universidad, la formación para el compromiso social y político, el mundo del deporte, la música y el arte. A pesar de la diversidad de contextos culturales, que determinan prácticas y tradiciones muy diferentes, las instituciones educativas de inspiración católica suelen estar en contacto con personas que no frecuentan otros entornos eclesiales. Inspirándose en las prácticas de la sinodalidad, pueden convertirse en un laboratorio de relaciones amistosas y participativas, en un contexto en el que

El testimonio de vida, las competencias y la organización educativa son sobre todo laicos e involucran principalmente a las familias. En particular, las escuelas y universidades de inspiración católica desempeñan un papel importante en el diálogo entre fe y cultura y en la educación moral en valores, ofreciendo una formación orientada hacia Cristo, icono de la vida en plenitud. Cuando lo consiguen, se muestran capaces de promover una alternativa a los modelos dominantes, a menudo inspiradas por el individualismo y la competencia, asumiendo así también un papel profético. En algunos contextos, son el único entorno en el que los niños y jóvenes entran en contacto con la Iglesia. Cuando se inspira en el diálogo intercultural e interreligioso, su acción educativa es también apreciada por personas de otras tradiciones religiosas como una forma de promoción humana.

147. La formación sinodal compartida por todos los bautizados constituye el horizonte interno en el que comprender y practicar la formación específica necesaria para cada ministerio y para las diferentes formas de vida. Para que esto suceda es necesario que se realice como un intercambio de dones entre diferentes vocaciones (comunión), con vistas a un servicio a realizar (misión) y en un estilo de implicación y educación en la corresponsabilidad diferenciada (participación). Esta petición, que surgió con fuerza del proceso sinodal, requiere a menudo un exigente cambio de mentalidad y un enfoque renovado de los entornos y procesos de formación. Implica, sobre todo, la voluntad interna de enriquecerse con el encuentro con los hermanos y hermanas en la fe, superando prejuicios y visiones partidistas. La dimensión ecuménica de la formación sólo puede favorecer este cambio de mentalidad.

148. A lo largo del proceso sinodal, la petición de que los caminos del discernimiento y la formación de los candidatos al ministerio ordenado se configuran en estilo sinodal. Esto significa que deben incluir una presencia significativa de figuras femeninas, una inclusión en la vida cotidiana de la comunidad y una educación para colaborar con todos en la Iglesia y practicar el discernimiento eclesial. Esto implica una valiente inversión de energía en la preparación de los formadores. La Asamblea pide una revisión de la *Sistema fundamental de institución sacerdotal* que incorpora las peticiones desarrolladas en el Sínodo, traduciéndolas en indicaciones precisas para la formación en la sinodalidad. Los cursos de formación son capaces de despertar en los candidatos la pasión por la misión. *a las naciones*. No menos necesaria es la formación de los obispos, para que puedan asumir cada vez más su misión de reunir en unidad los dones del Espíritu y ejercer la autoridad que les ha sido conferida en estilo sinodal. El estilo sinodal de formación implica que la dimensión ecuménica está presente en todos los aspectos del camino hacia el ministerio ordenado.

149. En la formación del Pueblo de Dios en sinodalidad es necesario tener en cuenta También se tendrán en cuenta algunos ámbitos específicos sobre los que el proceso sinodal ha llamado insistentemente la atención. El primero se refiere al impacto del entorno digital en los procesos de aprendizaje, la capacidad de concentración, la percepción de uno mismo y del mundo y la construcción de relaciones interpersonales. La cultura digital constituye una dimensión crucial del testimonio de la Iglesia en la cultura contemporánea, así como un campo misionero emergente. Por esta razón es necesario cuidar que el mensaje cristiano esté presente en línea de manera confiable, que no distorsione su contenido de manera ideológica. Si bien lo digital tiene un gran potencial para mejorar nuestras vidas, también puede causar daños y perjuicios a través del acoso, la desinformación, la explotación sexual y la adicción. Es importante que las instituciones educativas de la Iglesia ayuden a niños y adultos a desarrollar habilidades críticas para navegar por la Web de forma segura.

150. Otro ámbito de gran importancia es la promoción en todos los ambientes eclesiales de una cultura de protección (*salvaguardando*), para hacer de las comunidades lugares cada vez más seguros para menores y personas vulnerables. Ya se ha comenzado a trabajar para equipar las estructuras de la Iglesia con regulaciones y procedimientos legales que permitan la prevención del abuso y respuestas oportunas al comportamiento inapropiado. Es necesario continuar este compromiso, ofreciendo una formación específica adaptada a quienes trabajan en contacto con menores y adultos más débiles, para que actúen con competencia y sepan captar las señales, a menudo silenciosas, de quienes viven una tragedia y necesitan ayuda. Acoger y apoyar a las víctimas es una tarea delicada e indispensable, que requiere gran humanidad y debe realizarse con la ayuda de personas cualificadas. Todos debemos dejarnos sacudir por su sufrimiento y practicar esa cercanía que, a través de opciones concretas, los eleva, los ayuda y prepara un futuro diferente para todos. Es fundamental que la Iglesia active y promueva una cultura de prevención y prevención en todo el mundo *salvaguardando*, haciendo de las comunidades lugares cada vez más seguros para menores y personas vulnerables. Si bien se han tomado medidas para prevenir los abusos, es necesario fortalecer este compromiso ofreciendo formación específica y continua a quienes trabajan con menores y adultos vulnerables. Los procesos de *salvaguardando* debe ser monitoreado y evaluado constantemente. Las víctimas y los supervivientes deben ser acogidos y apoyados con gran sensibilidad.

151. También los temas de la doctrina social de la Iglesia, del compromiso por la paz y La justicia, el cuidado de la casa común y el diálogo intercultural e interreligioso deben ser más difundidos en el Pueblo de Dios, para que la acción de los discípulos misioneros incida en la construcción de un mundo más justo y fraterno. El compromiso por la defensa de la vida y los derechos de la persona, por el orden justo de la sociedad, por la dignidad del trabajo, por una economía justa y solidaria, por la ecología integral son parte de la misión evangelizadora que la Iglesia está llamada a vivir y encarnar en la historia.

Conclusión

Un banquete para todos

Tan pronto como desembarcaron, vieron un fuego de brasas con pescado encima y algo de pan.[...] Jesús les dijo: "Venid y comed". Y ninguno de los discípulos se atrevió a preguntarle: "¿Quién eres?", porque sabían bien que era el Señor. Jesús se acercó, tomó el pan y se lo dio, y también el pescado (Juan 21, 9.12.13)

152. La historia de la pesca milagrosa termina con un banquete. El Resucitado preguntó a los discípulos para que obedezcan su palabra, para que echen sus redes y las arrastren a tierra; Sin embargo, es Él quien prepara la mesa y nos invita a comer. Hay panes y peces para todos, como cuando los había multiplicado para la multitud hambrienta. Sobre todo está el asombro y el encanto de su presencia, tan clara y brillante que no requiere preguntas. Al comer con los suyos, después de que lo habían abandonado y negado, el Resucitado abre de nuevo el espacio de la comunión e imprime para siempre en los discípulos la marca de una misericordia que se abre al futuro. Por esta razón, los testigos de la Pascua serán descritos de la siguiente manera: "nosotros que comimos y bebimos con él después de su resurrección de entre los muertos" (Hechos 10,41).

153. La imagen del profeta Isaías que tiene se cumple en los banquetes del Resucitado inspiró los trabajos de la Asamblea sinodal: una mesa abundante y deliciosa preparada por el Señor en la cima de la montaña, símbolo de convivencia y comunión, destinada a todos los pueblos (cf. Is 25,6-8). La mesa que el Señor prepara para sus seguidores después de la Pascua es la señal de que el banquete escatológico ya ha comenzado. Aunque sólo tendrá su plenitud en el cielo, la mesa de la gracia y de la misericordia ya está puesta para todos y la Iglesia tiene la misión de llevar este espléndido anuncio a un mundo en transformación. Mientras se alimenta en la Eucaristía con el Cuerpo y la Sangre del Señor, sabe que no puede olvidar a los pobres, a los últimos, a los excluidos, a los que no conocen el amor y están privados de esperanza, ni a los que no creen en Dios o no se reconocen en ninguna religión establecida. Los lleva al Señor en oración y luego sale a su encuentro, con la creatividad y la audacia que inspira el Espíritu. Así, la sinodalidad de la Iglesia se convierte en profecía social, inspira nuevos caminos también para la política y la economía, colabora con todos los que creen en la fraternidad y la paz en un intercambio de dones con el mundo.

154. Al vivir el proceso sinodal hemos adquirido una nueva conciencia de que la salvación da recibir y anunciar viene a través de las relaciones. Lo vivimos y lo presenciamos juntos. La historia nos parece trágicamente marcada por la guerra, por la rivalidad por el poder, por mil injusticias y opresiones. Sin embargo, sabemos que el Espíritu ha puesto en el corazón de cada ser humano el deseo de tener relaciones auténticas y vínculos verdaderos. La creación misma habla de unidad y de compartir, de variedad y de entrelazamiento entre diferentes formas de vida. Todo proviene de la armonía y tiende a la armonía, incluso cuando sufre la herida devastadora del mal. El sentido último de la sinodalidad es el testimonio que la Iglesia está llamada a dar de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, armonía de amor que se derrama de sí misma para entregarse al mundo. Caminando en estilo sinodal, en el entrelazamiento de nuestras vocaciones, carismas y ministerios, y saliendo al encuentro de todos para llevar la alegría del Evangelio, podemos vivir la comunión que salva: con Dios, con

toda la humanidad y con toda la creación. Entonces comenzaremos ahora a experimentar, gracias al compartir, el banquete de vida que Dios ofrece a todos los pueblos.

155. A la Virgen María, que lleva el espléndido título de *Odigitria*, La que indica e guiar el camino, confiamos los resultados de este Sínodo. Que ella, Madre de la Iglesia, que en el Cenáculo ayudó a la naciente comunidad a abrirse a la novedad de Pentecostés, nos enseñe a ser un Pueblo de discípulos misioneros que caminan juntos: una Iglesia sinodal.